Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1010 de 2012

UNIÓN DE TRABAJADORES AZUCAREROS DE ARTIGAS (UTAA)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL (AFURECI)

ver exposición

EMPLEADOS DEL AUTOMÓVIL CLUB DEL URUGUAY

ver exposición

AUTORIDADES DE TELEVISIÓN NACIONAL DEL URUGUAY (TNU)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de abril de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Martín Tierno, Presidente y Carmelo José Vidalín Aguirre, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Carlos Coitiño y Raúl Olivera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Alfredo Asti.

ASISTE: Señor Representante Dionisio Vivian.

INVITADOS: Por la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), señores Jorge Rodas y Juan Santana.

Por la Asociación de Trabajadores del Registro de Estado Civil (AFURECI), señores Mario Coppetti, Presidente; Ivan Di Giovanni, Vicepresidente, e Ingrid Arizzi, Secretaria.

Por los Empleados del Automóvil Club del Uruguay, señores Carlos Clavijo, Pablo Sánchez, Ariel Zapata, Sebastián Montero y señora Daniela Durán.

Por Televisión Nacional del Uruguay (TNU), señor Pablo Álvarez, Director General de

Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura; señora Virginia Martínez, Directora de Televisión Nacional del Uruguay y señor Eduardo Martínez, Jefe de Recursos Humanos de Televisión Nacional del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas, integrada por los señores Jorge Rodas y Juan Santana, con la que esta Comisión ya ha tenido contacto en la visita que realizara a Bella Unión.

Los recibimos hoy a solicitud del señor Diputado Abdala, luego de un contacto que mantuviera con ustedes en el mes de febrero. A esta iniciativa se sumó el señor Diputado Puig. Lo digo para que conste en la versión taquigráfica que no fue la UTAA la que solicitó la entrevista, sino que fueron estos dos Diputados los que la hicieron posible.

SEÑOR RODAS.- Hay varios temas que conciernen a los asalariados rurales, destajistas, jornaleros, no solamente de nuestra zona, Bella Unión, sino de todo el país, que queremos plantear.

En el Banco de Seguros del Estado no hay registro de los compañeros que quedan tullidos por problemas de cintura, de las vértebras, por el esfuerzo físico que implican los trabajos duros que realizan. Ya hemos planteado a algunos Diputados la posibilidad de buscar mecanismos para que, al menos en los trabajos duros o a destajo, los trabajadores sean compensados en la seguridad social con un régimen de dos por uno. Los compañeros llegan a los cuarenta y cinco o cincuenta años, cuando todavía podrían dar mucho, reventados de la columna y con diferentes enfermedades por el esfuerzo físico que implica realizar un trabajo duro desde muy temprana edad, a veces siendo prácticamente niños.

Me acompaña Juan Santana, que empezó a cortar caña a los once años. Ayer fue a Traumatología porque tiene una vértebra hecha pelota. Hace más de un mes que está en un estado complicado, consecuencia del esfuerzo físico que implica el trabajo que realiza. A lo largo y ancho del país, tenemos un número importante de trabajadores en la misma situación que Juan. Por eso es necesario legislar en ese sentido, y estamos pensando en contar con el asesoramiento de la central sindical y de otros compañeros. La idea es que este tipo de trabajo se declare insalubre. El trabajo de la caña, del monte, así como otros muchos trabajos rurales, son trabajos insalubres. No quiero circunscribirme a un sector ni a una zona del país, sino ser abarcativo de todos los trabajadores. Este es un tema muy importante para nosotros.

Lo otro es el seguro por desempleo. Además de tener un trabajo precario, zafral, con salarios bajos, que precariza las condiciones de vida del trabajador rural, cuando entra al seguro por desempleo, se lo dan por lo que ganó. Por lo tanto, los seguros son muy miserables, precarizando aún más la condición de la familia del trabajador. El trabajador zafral necesita 180 jornales, y el jornalero, 250 jornales para acceder al seguro por desempleo. Tengo entendido que el BPS hará algún cambio al respecto. Nos gustaría beneficiar un poco más al asalariado rural en el seguro, bajando el mínimo a treinta días de trabajo; la construcción tiene un mínimo de 150 jornales y la industria también tiene un régimen especial. El asalariado rural, además de que gana poco y de que trabaja por zafras, tiene que trabajar dos años para acceder a un seguro. Ese es otro tema importante.

A su vez, muchos compañeros figuran en el BPS con trece o catorce días de trabajo al mes, que es lo que aportan las empresas o las firmas; esto lo tiene que corregir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque complica sobremanera la seguridad social del trabajador. En el BPS nos dicen que se tiene que aportar por absolutamente todos los días de trabajo. La mutualista pide un mínimo de catorce o quince días de aporte, pero no así el BPS. Si los jornaleros trabajan veintiséis o treinta días, se tiene que aportar por esos veintiséis o treinta días, cosa que muchas empresas no hacen, y tenemos pruebas de ello.

Lo otro que queremos plantear es algo netamente sindical y tiene que ver con los salarios que se pagan. Tenemos serios problemas en Paysandú, con empresas que están cerrando. Sabemos que van a ir a la calle grupos muy importantes de trabajadores. Creo que en Paysandú se vendieron dos empresas y en Salto otra, y parece que no van a abrir. Se trata de firmas citrícolas, que ocupan a muchos trabajadores, que a partir de

ahora van a quedar por el camino. Algunos de los capitales que compraron Sandupay S.A. son de Salto y otros son uruguayos, pero están en otra parte del continente. Los compañeros nos han dicho que están en Perú y que no tienen mucho interés en el citrus, por lo que se afectaría a un número muy importante de trabajadores.

En síntesis, habría que legislar para que los trabajos zafrales de caña, de monte, se consideren insalubres. Como sindicato estamos pensando en elaborar algún proyecto con el asesoramiento de algún docente de medicina en ese campo para avanzar en esto. En cuanto al seguro, tenemos entendido que el BPS va a trabajar en ese sentido. Estos temas son muy importantes para los intereses de los trabajadores.

SEÑOR SANTANA.- Me quiero referir especialmente a las condiciones de trabajo de los asalariados rurales a nivel nacional que trabajan expuestos a los agrotóxicos, sobre todo en las arroceras. La idea es que se legisle para proteger a esos trabajadores. Muchas veces las criaturas nacen deformadas por los agrotóxicos. Por eso aspiramos a que se determine por ley qué agrotóxicos se pueden utilizar. Muchas veces se fumiga con aviones mientras el trabajador está en la chacra y se lleva eso para su casa.

Los agrotóxicos que se usan muchas veces traen un rótulo que no se corresponde con el contenido del recipiente. En realidad, todos son 2- 4- D, que es muy perjudicial para la salud.

Por otra parte, muchas veces los trabajadores se quedan en el propio local de trabajo, donde las condiciones son muy malas. En la mayoría de los casos no hay casas adecuadas para los trabajadores. Hay compañeros que van de Rivera, de Paysandú, de Salto a cortar caña, y los arrinconan en los bordes de los montes. Sería bueno que los inspectores de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social fueran a la zona en época de zafra para ver las condiciones en las que viven los trabajadores. Cuando hemos denunciado esto se han tomado represalias contra los trabajadores. El año pasado en Bella Unión los compañeros no tenían un lugar adecuado para bañarse y dormían en un galpón junto a los agrotóxicos, los matayuyos y el abono. Sería bueno trabajar en forma conjunta con el sindicato, con el PIT- CNT, para lograr mejores condiciones de trabajo.

SEÑOR OLIVERA.- Se han mencionado aspectos vinculados con esta Comisión y otros que corresponden a la Comisión de Seguridad Social. Sin duda, tenemos muchas situaciones pendientes, más allá de los avances importantes que hemos logrado. Uno de ellos es la posibilidad de plantear esto en busca de una solución.

También se mencionó el problema de los agrotóxicos. Nosotros hemos tenido algunas situaciones parecidas por fumigaciones en otros lugares. En realidad, en Uruguay existe un fuerte control sobre los agrotóxicos y la autorización para su ingreso al país. El problema no es el agrotóxico en sí, sino que se utilice en las proporciones adecuadas, y ese es un asunto extremadamente complejo de controlar. En los envases vienen indicadas las proporciones que se deben utilizar, porque el grado de toxicidad tiene directa relación con la proporción que se utiliza. Pero esto es muy difícil de controlar porque habría que extraer una muestra en el instante en que se está fumigando. En eso sí existe abuso de las empresas, porque con mayor concentración se fumiga menos veces. Es decir que se hace un mal uso de los agrotóxicos.

Me interesa que quede constancia de que Uruguay tiene un fuerte control sobre el ingreso al país de los agrotóxicos. Lo que hay que controlar es en qué proporciones se usan. La mala utilización es lo que produce el mayor daño no solo a las personas, sino también a las tierras y al medio ambiente. Les sugiero plantear esto en las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Salud Pública y Asistencia Social. Este tema es, diría, más importante que el de la jubilación, puesto que el daño de los agrotóxicos es permanente y se puede heredar a las futuras generaciones.

A nosotros nos importan las condiciones de trabajo, y haremos las gestiones que corresponda.

Lo que tiene que ver con los aportes y el régimen jubilatorio deberían plantearlo en la Comisión de Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me han propuesto enviar la versión taquigráfica de esta sesión a las tres Comisiones mencionadas por el señor Diputado Olivera, sin perjuicio de que los invitados decidan concurrir a ellas para plantear personalmente estos asuntos.

SEÑOR RODAS.- Los espesantes y los productos sintéticos que se utilizan en los agrotóxicos son altamente nocivos para la salud y para la tierra. Además, los residuos tóxicos quedan por muchísimos años. Podríamos nombrar una gran cantidad de componentes químicos muy nocivos que son utilizados, como el organofosforado 2- 4- D. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca permite el uso de un matayuyos que es de los más letales que existen; es el mismo que los norteamericanos usaron en la guerra de Vietnam para quemar las selvas. Nos referimos a productos muy jodidos y cuando son aplicados con avioncitos, quedan a la deriva y pueden llegar hasta a 10 o 15 kilómetros. A veces, en su trayecto afectan ciudades y pueblos. Cualquier centro poblado que se encuentre cerca de las plantaciones de arroz, soja u otras está permanentemente expuesto a esos productos, que quedan a la deriva cuando son esparcidos por los avioncitos.

Sabemos que en algunos estados de Brasil se ha prohibido la utilización de los avioncitos; se sigue tirando el producto con "mosquitos" o tractores. En Uruguay se siguen utilizando los avioncitos porque es más barato para los empresarios. Pero con este método se somete a la población civil y a los trabajadores del campo a una exposición permanente a los agrotóxicos.

Tendríamos que afinar el lápiz para tratar esta problemática. Es muy alto el costo que se genera debido a la gente que contrae enfermedades o que queda tullida, y eso lo debe pagar todo el pueblo uruguayo. A veces se paga mucho más por querer ahorrar hoy para que gane el empresario y, en definitiva, lo paga el pueblo uruguayo.

No se puede cambiar salud por plata. En Bella Unión se establece que la trocha debe ser menor a 1,20 y nosotros decimos que no, pero se argumenta que hay que sacar más producción. El problema es que sometemos a un compañero que está cortando caña a mucho más trabajo físico. Eso no es correcto. No queremos cambiar salud de los compañeros, de los trabajadores, por plata.

Ustedes saben lo que ganan. No vamos a comparar el salario de un trabajador urbano con el de un trabajador rural que es infinitamente inferior. Los salarios en el interior para los trabajadores rurales oscilan entre $ 32 y $ 42 la hora. Lo que aportan los salarios rurales en beneficio del país es muchísimo; como contraparte, lo que recibe el trabajador rural es muy poco: menos en salud, menos en educación, menos en salario y menos en condiciones de trabajo. Si hacemos números, veremos que es muy difícil que el hijo de un asalariado rural pueda pisar los escalones de la Universidad de la República o de alguna otra Universidad. Algunos terminan Primaria, pero se reduce muchísimo el número de quienes culminan Secundaria, y muchos menos acceden a una carrera universitaria. Como sindicato decimos que los hijos de los asalariados rurales tienen los mismos derechos que los de cualquier otro vecino a recibirse, ser profesional y dar su granito de arena en beneficio de todos. Muchas veces sus caminos quedan truncos porque el padre recibe poco dinero.

Cuando nos movilizamos es para plantear esos reclamos y muchas veces dicen: "Mirá, esos locos están otra vez haciendo esto o aquello". Nosotros reclamamos y exigimos mejores salarios para los trabajadores rurales y también estabilidad laboral. Queremos que el compañero trabaje todo el año en el mismo lugar, que no tenga que estar tres o cuatro meses trabajando en una zafra, luego abandonarla y trasladarse a Maldonado, a Montevideo o irse a la Argentina o a Río Grande del Sur a trabajar en galpones y haciendo cualquier cosa para poder mantener a su familia.

Considero que buscar soluciones de fondo es una tarea de todos: los legisladores legislando y los sindicatos reclamando. Nuestro sindicato no solo reclama, sino que también tiene proyectos para presentar. La próxima vez que vengamos probablemente traigamos algún proyecto para ver la manera de ir paliando estas situaciones.

Hay una montaña de temas sobre los que quisiéramos conversar en otra oportunidad.

SEÑOR COITIÑO.- En esta intervención voy a expresar algunos sentimientos que me tomo el atrevimiento de trasladarles.

Casi todos los que estamos aquí sentados, a mediados del año pasado estuvimos en Bella Unión con una delegación de UTAA. Los planteos que hoy nos hacen los compañeros acá ya los habíamos empezado a oír allí. Inclusive, algunos no han sido mencionados como, por ejemplo, el pedido de ayuda desesperado para que los empresarios cumplan con la ley de ocho horas.

Como Diputado -yo individualmente; no involucro a nadie, tengo la sensación de que frente a la cruda realidad que nos han planteado no hemos avanzado en encontrar los medios para llegar a una solución.

En el planteo que nos hicieron hay una serie de aspectos. Creo que ustedes nos hacen un aviso: "Miren que de estas cosas ya hablamos; no descubran a partir de esta reunión un problema que ya estaba planteado".

Hay tres tipos de problemas. Algunas cosas necesitan legislación y requieren nuestro trabajo y no se puede desplazar lo que corresponde al Parlamento. Hay otras tareas que son de control para verificar que se cumpla con lo que establecen las leyes; de no ser así, la legislación no tiene sentido. Y existe un tercer elemento vinculado con la acción cotidiana.

En este momento estoy ocupando el lugar del señor Diputado Puig, pero nosotros hemos planteado en la Comisión una problemática para la que solos no tenemos respuesta. Nuestra intención no es culpar a nadie. En las giras que ha hecho esta Comisión constató que en Artigas, Soriano y Río Negro falta legislación en algunos aspectos y que también se incumple con leyes y decretos. Es un problema serio. Esta es responsabilidad de la Comisión y nosotros reiteradamente hemos pedido discutir algunos temas con otros actores institucionales. Ustedes nos plantean que existe cierta problemática con el Banco de Seguros y con el Banco de Previsión Social, pero nosotros desde acá no podemos arreglarla. Esta Comisión puede tomar la iniciativa para buscar un diálogo, porque lo que ustedes plantean es una realidad que se da en todo el país. Si no actuamos en conjunto todos los niveles institucionales, jamás vamos a resolver la situación. Partimos de la base de que las leyes están para ser cumplidas por todos. Cuando existe incumplimiento, el Estado todo tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley.

Esta Comisión, al igual que otras, está obligada a construir una línea de acción de todo el Estado, con todas las instituciones, para que se cumpla la ley, para que se establezcan las penas correspondientes y se concrete la legislación complementaria necesaria.

Lo que planteo es un sentimiento y quiero que mis compañeros así lo entiendan. No tiene otro sentido. La realidad que nos plantean tiene un enorme desafío, que no se arregla con discursos.

SEÑOR SANTANA.- Nosotros ya hemos trabajando con la señora Narducci de la Inspección General del Trabajo en la elaboración del Decreto Nº 321, relativo a las condiciones de trabajo; también participó una de las asociaciones rurales. Muchas veces la casa en la que vive el trabajador no tiene agua caliente ni buena seguridad. No sé si la Asociación Rural difunde ese decreto porque cuando salimos a recorrer las chacras vemos que los trabajadores no cuentan con las necesarias condiciones de trabajo.

En el Decreto Nº 321 se establece que deben contar con un camión adecuado para el traslado. Nosotros estuvimos difundiendo este decreto para que la patronal tomara conocimiento. Quisiéramos que las asociaciones rurales y las gremiales los difundieran. Nosotros muchas veces planteamos que está establecido en la ley, pero no lo cumplen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

Como manifestó el señor Diputado Coitiño, ya conocíamos algunos de los temas que nos plantearon. Estamos haciendo gestiones para recibir al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social junto con su equipo en el mes de mayo, y este será uno de los temas que planteemos.

La Comisión se compromete a buscar un diálogo con el BPS y el Banco de Seguros del Estado para trasmitirles lo que nos han planteado.

SEÑOR RODAS.- Solicito que se envíe la versión taquigráfica al Municipio de Bella Unión para que ellos nos la hagan llegar.

(Se retiran de Sala los representantes de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas)

SEÑOR COITIÑO.- En la última reunión del mes de diciembre de esta Comisión vino una delegación de SUTEL a plantear la preocupación existente por la relación entre ANTEL y las unipersonales de trabajadores de limpieza. En ese momento la Comisión se comprometió a buscar información ya fuera a través del diálogo con la Presidenta o con quien correspondiera. Quiero pedir a la Comisión que se busque la información necesaria para conocer la posición del ente en esta materia a fin de poder dar respuesta al sindicato.

Por otra parte, quería plantear que en la Comisión de Industria, Energía y Minería existe un proyecto -cuenta con voluntad de aprobación -que reglamenta el traslado de materias pesadas -por darle un título de carácter general -que surge a raíz del manejo de mercaderías pesadas en el departamento de Maldonado. Nuestros compañeros integrantes de la Comisión nos han pedido que lo consideremos. Como no tengo claro que haya venido a esta Comisión solicito a la Secretaría que lo verifique a efectos de poder tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto está en esta Comisión; lo incluiremos en el orden del día de la primera o segunda sesión del mes de mayo.

(Apoyados)

—— En cuanto a la solicitud del señor Diputado Coitiño con relación a las empresas unipersonales al servicio de ANTEL, si los señores legisladores están de acuerdo invitaremos al Directorio de ANTEL.

(Apoyados)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Funcionarios del Registro del Estado Civil)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios del Registro del Estado Civil, integrada por la señora Ingrid Arizzi, Secretaria, y los señores Mario Coppetti, Presidente, e Ivan Di Giovanni, Vicepresidente.

Sabemos que tienen varios temas para plantear. Uno de ellos es el relacionado con la infraestructura de los locales donde realizan su labor y, otro, con el conflicto que han mantenido, sobre todo durante el año pasado.

SEÑOR COPPETTI.- Como saben, hasta hace poco estuvimos en conflicto debido al reclamo por la situación edilicia de las oficinas ubicadas en la calle Sarandí, en la calle Uruguay, en la ciudad de Las Piedras y en otros lugares. Básicamente, el conflicto se debió a que en las oficinas de la calle Sarandí y de la calle Uruguay había servicios higiénicos clausurados y problemas estructurales. La semana pasada, en la oficina de la calle Sarandí se produjo un desprendimiento de parte del techo en la planta baja. Ese sector se encuentra encintado para evitar que pueda dañar tanto a funcionarios como al público. Inmediatamente se solicitó inspecciones y el problema ya está en conocimiento de la Dirección.

Con respecto al conflicto, debemos decir que se destrabó en la semana anterior a Turismo. Tuvimos una última reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cual se firmó un convenio por el que las autoridades -en este caso el Director del Registro del Estado Civil -se comprometieron a iniciar las obras durante la primera quincena de mayo. En esa instancia también se resolvió el pago de unas economías. En ese caso, el Ministerio de Educación y Cultura se comprometió -como ustedes seguramente han podido leer en el convenio -a hacerlo efectivo en un plazo de treinta días hábiles.

De todas maneras, nos pareció pertinente reunirnos con ustedes porque nos interesa que se haga un seguimiento de estos compromisos, tanto en lo que tiene que ver con las obras como con el pago de las economías.

SEÑORA ARIZZI.- Hicimos una solicitud a la Comisión de Seguridad y Salud Laboral referida en el Decreto Nº 291 y estamos a la espera de la contestación.

Más allá de lo acordado en este convenio, hemos tenido otros problemas edilicios. En el local situado en la calle Sarandí hay obreros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas haciendo unos arreglos, que no sé hasta dónde serán efectivos porque se está cayendo todo el techo de la planta baja. A medida que siguen picando, se sigue cayendo; es horrible. Esto que está ocurriendo no se incluyó en el convenio, porque no pensamos que podría suceder, y no tiene nada que ver con los primeros arreglos que se hicieron, con los baños ni con nada; es otro tema. Nuestro temor se debe a que seguimos estando en peligro. Si bien hasta ahora esos cascotes se han estado cayendo durante la noche, también pueden caer durante el día, y allí hay un continuo pasaje de público; por ese lugar hay que pasar para sacar las partidas y para acceder al ascensor y a la escalera, y se sigue agrietando todo. No sabemos adónde va a parar esto. Estamos trabajando en condiciones muy malas, con riesgo de vida no solamente para los funcionarios, sino para el público en general.

Pedimos auxilio para ver qué pasos debemos seguir. Si bien estamos conformes con lo que se logró en el acuerdo, consideramos que no vamos a solucionar todos los problemas existentes en el Registro del Estado Civil.

SEÑOR DI GIOVANNI.- Queremos poner en conocimiento de la Comisión que esta situación se viene dando desde hace un año y medio o dos. Tenemos baños clausurados desde ese entonces. Actualmente, el local de la calle Sarandí cuenta con un baño para el público -el edificio tiene dos pisos más la planta baja -y dos baños para todos los funcionarios, que son entre 50 y 60. En el local de la calle Uruguay se da una situación similar, pero allí no hay baño para el público, y para los funcionarios -que son entre 120 y 130 personas, solamente hay dos o tres baños, en un edificio que cuenta con un piso, un entrepiso y planta baja.

Por otra parte, también ha habido problemas con la parte eléctrica del edificio de la calle Sarandí. Si bien, en su momento se tomaron medidas paliativas por las cuales se hicieron instalaciones nuevas -que tenían que ver con proyectos de modernización por parte de la Dirección General del Registro del Estado Civil -para poder trabajar con computadoras, ya que el trabajo que se realizaba era todo manual, esos cables tienen mucho tiempo y han quedado sueltos. Asimismo, la instalación eléctrica del edificio, que es interna, está vetusta, y no se ha podido cambiar más que algún enchufe, pero nunca se pudo hacer una nueva.

Sabemos -lo hemos visto -que se han hecho arreglos en la línea general, pero la que va por dentro de las paredes no se ha tocado, y en el verano los enchufes se utilizan para los ventiladores y en el invierno para las estufas. Lamentablemente, antes de Turismo, una compañera tropezó con un cable que no estaba enchufado en el lugar que correspondía porque el enchufe estaba quemado. Esa compañera tropezó, se cayó, se fracturó el hombro -tenía bastante comprometida la cabeza del húmero -y se hizo un corte en la cabeza. Actualmente está siendo asistida y a la espera de una solución a su problema.

Ese hecho fue la gota que derramó el vaso, y la Asociación de Funcionarios del Registro del Estado Civil decidió entrar en conflicto porque, luego de hablar con las autoridades del Registro durante más de un año y haber planteado la situación, se entendió que ya se había esperado suficiente. Entonces, se entró en un conflicto que llevó un par de semanas. Como consecuencia, en el local de la calle Uruguay no se atendía al público y el único trabajo que se realizaba en el de la calle Sarandí era la inscripción de nacimientos y de defunciones que estaban en el límite de los plazos reglamentarios. Los casamientos que ya estaban anotados se realizaron, pero no se anotaban parejas, no se anotaban las defunciones y los nacimientos dentro de los plazos normales, no se hacían reconocimientos, etcétera.

La misma situación se decidió para los cuatro hospitales públicos que cuentan con una oficina del Registro del Estado Civil, y para los dos locales que hay en la costa y en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

Por suerte, logramos entablar negociaciones con la Dirección General del Registro del Estado Civil, que siempre estuvo dispuesta a negociar, pero lamentablemente sabemos que la última palabra no la tiene el Director, porque depende del Ministro. Se solicitó una entrevista en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se expuso toda la situación, pero no pudimos llegar a un acuerdo. En una segunda reunión, a la que asistieron no solamente un representante del Ministerio de Educación y Cultura, el Director del Registro Civil y los funcionarios representados por AFURECI, sino también un funcionario de la OPP y otro de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a pedido de la directiva de COFE. En esa instancia se logró llegar a

un preacuerdo, que fue ratificado por la asamblea de funcionarios del Registro del Estado Civil y firmado el 28 de marzo de 2012. Ustedes ya cuentan con la copia.

Básicamente se acordó que las obras a realizar en los baños comenzarían en la primera quincena de mayo, y finalizarían en ciento veinte días. También, que se daría una solución paliativa, momentánea, a aquellos cables que estaban sueltos; en principio, se les pasaría un precinto para que los funcionarios no se enredaran en ellos. En cuanto a la situación eléctrica en general, la intención de la Dirección es empezar un expediente para hacer un llamado a licitación con el fin de hacer toda la instalación a nuevo.

El local de Las Piedras es cedido por la Junta Local de esa ciudad. Se trata de un local en el que antiguamente funcionaban las oficinas de AFE y se encuentra al lado de las vías férreas. Ese local se llueve y se inunda. En invierno, con los temporales, gotea, y se han estropeado algunos expedientes. Además, las cámaras se inundan por el agua que cae por el techo y también por la que entra por la puerta. Inclusive, se ha llegado a tener que bajar la llave general de energía para poder continuar trabajando. Los funcionarios han tenido que trabajar con agua adentro del local. En su momento, cuando el Director tomó conocimiento, dio la orden a la Oficial del Registro del Estado Civil que está a cargo de que cuando suceda un hecho de esa naturaleza automáticamente se retiren los funcionarios. Logramos acordar con la Dirección General del Registro del Estado Civil el compromiso de que en un plazo de veinte días a partir del 9 de abril, se daría solución para ese local. El mismo día que firmamos el convenio, el Director nos puso en conocimiento de que ya contaba con dos o tres locales, que debía tomar una decisión y que quien se haría cargo del alquiler sería el Registro del Estado Civil. Estamos dentro de los plazos establecidos, pero hasta ahora no ha habido solución.

Por otro lado, tenemos la situación que se da en el Hospital de Clínicas. La oficina está ubicada en la planta baja, a la entrada del Hospital, donde se encuentran los locales comerciales. La dificultad que existe es que hay un baño de poco más de 1 metro por 1 metro, que se comparte entre todos los locales de la planta baja. Allí funciona una oficina del Correo, una de ANTEL, un par de librerías y un kiosco. Tenemos entendido -por los funcionarios del Registro que allí trabajan -que ese baño no solamente es compartido con los empleados de esos locales, sino también con el público. Ese baño tiene una llave, pero si bien los funcionarios del Registro no la han prestado al público, los empleados de los otros locales sí. Lo que estábamos reclamando a la Dirección General del Registro del Estado Civil es que, si bien entendemos que no tiene injerencia dentro de los límites del Hospital, podría comunicarse con la Dirección del Hospital a efectos de plantear la situación y la posibilidad de mudar la oficina a otro lugar dentro del inmueble al que tenga acceso el público, a efectos de contar con un baño que, aunque tenga que compartirse, sea con menos gente. Estamos a la espera de que la Dirección realice la nota y la envíe al Hospital.

Con respecto a las economías, en la última reunión que se tuvo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto planteó, por intermedio de su delegado, que el Gobierno tenía intenciones de dar solución a todos los conflictos y, en la medida de lo posible, atender todo lo que estuviera pendiente en cada gremio. Comenzamos las negociaciones con la Dirección en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a raíz de la falta de pago de las economías. Ese es un dinero que recibimos, cuyo pago está previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 18.046. Se trata de economías que se reciben de lo que recauda la Dirección General del Registro. En el Ministerio, somos cinco los organismos que tenemos acceso al cobro de ese dinero. La ley plantea que ese dinero debe ser distribuido entre los funcionarios mientras no se realice la reestructura escalafonaria. En un principio, las reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se hicieron por esta situación. A raíz de la caída de la compañera que mencioné al principio de mi exposición, se logró incorporar la problemática de la situación edilicia en una misma reunión. En esa oportunidad, se planteó por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que no se hicieran dos convenios, sino uno solo en el cual se abarcara toda la problemática del Registro Civil.

También se pidió la habilitación de Bomberos; tiene que concurrir la Inspección de Bomberos para verificar la situación del Registro Civil y determinar qué se debe arreglar.

Por otro lado, logramos acordar con la Dirección General del Registro Civil, la constitución de una Comisión, en cumplimiento del Decreto Nº 291/007. Una vez firmado el convenio, la Dirección General del Registro Civil nos convocó a su oficina y nos mostró la nota que había elevado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando la creación de una Comisión para hacer un seguimiento del cumplimiento del Convenio.

Si bien "logramos" -entre comillas -una solución por intermedio de un Convenio, al venir a esta Comisión queríamos, en primera instancia, agradecer la atención que tuvieron al recibirnos y, en segundo lugar, poner en conocimiento de la Comisión cuál fue la situación que nos llevó a conflicto.

Por último, queremos dejar planteado que si bien logramos llegar a un acuerdo y se levantaron inmediatamente las medidas -se está trabajando normalmente, este Convenio tiene plazos para el comienzo de obras y para la realización de determinados pagos.

Queremos poner en conocimiento de la Comisión que si bien logramos solucionar toda esta problemática, hace tres o cuatro días -como dijo la compañera -se desprendió parte de la mampostería del techo del hall de la oficina del Registro Civil de la calle Sarandí. En cierta medida, eso se debió al daño que provocó uno de los baños que está clausurado desde hace más de un año y medio. Por suerte, no hubo que lamentar ningún tipo de desgracia, teniendo en cuenta que es un lugar de circulación de público y de funcionarios; por allí pasan no solo adultos, sino también niños y bebés en brazos de sus madres. Por suerte, rápidamente se tomaron medidas por parte de la Dirección General. De todos modos, inmediatamente luego de enterarnos de la situación, hicimos un llamado a Bomberos, quienes se presentaron en el lugar. También acudieron arquitectos de la Intendencia de Montevideo y arquitectos del Ministerio de Educación y Cultura para hacer un relevamiento de la situación que se había dado en ese momento. Tenemos que reconocer que la Dirección General tuvo celeridad para dar solución al problema, teniendo en cuenta que el Director inmediatamente se comunicó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para solicitar que una cuadrilla viniera a terminar de desprender lo que estaba suelto. En este momento, se están haciendo los arreglos para dar solución definitiva a ese problema, en ese lugar en particular. Es bueno aclarar que no se podrá dar una solución definitiva y no se podrán hacer los revoques nuevamente porque el lugar en el que está ubicado ese desprendimiento está debajo de las obras de los baños, que se deben realizar. Por lo tanto, van a tener que dejar esa parte al descubierto para que se seque la humedad y esperar hasta que se hagan los baños para poder hacer los revoques.

Básicamente, esta es la situación en la que está el Registro Civil, sobre la que queríamos poner en conocimiento a la Comisión. En corto plazo, luego de un conflicto, la Asociación de Funcionarios del Registro Civil ha podido conseguir una solución a través de un Convenio que fue llevado adelante en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de las autoridades correspondientes y con la mediación de la Confederación de Funcionarios del Estado, COFE.

Agradecemos que nos hayan recibido. Reiteramos que si bien se llegó a un acuerdo y se firmó un Convenio, queremos que estén al tanto de que se debe hacer un seguimiento. Sabemos que dentro del Estado la burocracia nos come, pero también sabemos que, si se quiere, se pueden dar soluciones rápidas, máxime en este tipo de situaciones en las que se trata de problemas edilicios por los cuales corren riesgo de vida no solo los funcionarios, sino también el público.

SEÑOR COITIÑO.- Voy a hacer una intervención estilo "twitter".

Primero, agradezco el detallado informe.

Segundo, propongo que se incorpore a la versión taquigráfica el texto del Acta de Reconocimiento firmada por las partes.

Tercero, quiero decir que me dejan satisfecho los avances en la relación entre la Dirección General del Registro Civil y el sindicato.

Cuarto, solicito que se envíe una copia de la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección General del Registro Civil y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR VIDALÍN.- Creo que sería oportuno, en esta tarea de seguimiento, invitar a los integrantes de la Asociación en un plazo de noventa días para tener conocimiento del avance de las obras y de lo firmado en el Convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendiendo que todos estamos de acuerdo con el planteo que realizaron los dos Diputados, procederemos de esa forma, enviando las versiones taquigráficas a los lugares que

solicitó el señor Diputado Coitiño y volviendo a convocarlos en noventa o en ciento veinte días, que es el plazo máximo de obras que se ha establecido en el Convenio que nos han presentado, para que nos cuenten en la situación en la que se encuentran.

SEÑOR DI GIOVANNI.- Quiero solicitar, si es posible, la versión taquigráfica de la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría se las enviará.

SEÑOR COPPETTI.- Básicamente, lo que solicitamos es trabajar bajo las condiciones mínimas de salud laboral. Pretendemos trabajar en condiciones cómodas, en un ambiente saludable; en este caso, nos referimos concretamente a lo edilicio.

Agradecemos la atención que nos prestaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Registro del Estado Civil)



(Ingresa a Sala una delegación del Comité de Base del Automóvil Club del Uruguay)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Comité de Base del Automóvil Club del Uruguay, integrada por la señora Daniela Durán y los señores Carlos Clavijo y Pablo Salomé, de la Dirección Nacional del UNTMRA, y los señores Ariel Zapata y Sebastián Montero, todos integrantes del Comité de Base de la ACU.

Han enviado una nota en la que plantean las dificultades que tienen ante la posibilidad de que ingrese al mercado que compete al Automóvil Club del Uruguay un nuevo actor. También tienen un problema de plazos. Por ese motivo, rápidamente la Comisión los está recibiendo. Además del documento que nos

enviaron, será bueno que sean lo más claros posibles porque es un problema muy delicado y tiene un plazo que vence el lunes.

SEÑOR SALOMÉ.- Soy integrante de la Dirección Nacional de la UNTMRA y también del Comité de Base del Automóvil Club del Uruguay.

Ya hemos sensibilizado a una gran parte política con relación a este tema; hemos acudido a todos los lugares posibles para que sepan lo que está pasando.

Los trabajadores comenzamos esta movilización tarde, luego del llamado a precios que hizo el Banco para cubrir el servicio mecánico, porque confiamos en lo que somos y estamos convencidos de que formamos parte de una rama que integra los Consejos de Salarios, en los que hemos peleado el cumplimiento de la categoría, con la legalidad que corresponde.

Quiero explicar por qué nos había dado tranquilidad el actual Presidente del Banco de Seguros del Estado, señor Mario Castro. Ya lo conocíamos porque habían hecho un llamado a licitación -no a precios, en el que nosotros dimos la pelea y pudimos revertir la situación, quedando trunco el llamado. Esto nos sorprendió, porque cuando el señor Mario Castro asumió la Presidencia del Banco de Seguros del Estado expresó una frase -figura en el prólogo de uno de los almanaques -que José Batlle y Ordóñez escribió en una carta que envió de París a Domingo Arena el 3 de enero de 1908, en la que establecía: "En cuanto a los seguros, ¿por qué no habría de crear el Estado un banco de seguros?". El señor Mario Castro siguió expresando en el prólogo: "Así de sencilla y concluyente fue la inspiración para la creación del Banco de Seguros del Estado.- En otra parte decía 'de un golpe solo el país se ahorraría muchos cientos de pesos que ahora van a Norte América', refiriéndose 'a los capitalistas que residen fuera del país'.- La creación del Banco de Seguros del Estado por ley promulgada el 27 de diciembre de 1911 fue parte de las políticas de estatizaciones y nacionalizaciones impulsadas por Batlle y Ordóñez (...)".

Había muchos elementos que nos hacían pensar cómo sería la línea que seguiría el señor Mario Castro, actual Presidente del Banco de Seguros del Estado. Todo lo que expuso nos había dado tranquilidad. Además, él conoce el Automóvil Club del Uruguay y sabe que nuestra empresa está cumpliendo con los laudos de la rama y con la democracia de los trabajadores, en el marco del Consejo de Salarios.

Reitero que nos sorprendió este asunto porque ya nos conocemos bien con parte del Directorio y, principalmente, con el Presidente del Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR ZAPATA.- Soy delegado del Comité de Base del Automóvil Club del Uruguay.

Quiero dar un enfoque objetivo sobre la situación que se planteó.

El Banco de Seguros del Estado había advertido que, para competir, debía ofrecer servicios a los coches cero kilómetro y de hasta veinte años. Esa es el área de la que se apropiaron las multinacionales que vinieron a competir. En esa área debería competir. A nosotros nos parece correcto; la competencia debe hacerse. No obstante, discrepamos la forma en la que se hizo y queremos destacar el procedimiento.

Los antecedentes están generando una situación insólita. Hace dos años los trabajadores sabíamos de esto y fuimos a hablar con las autoridades del Banco de Seguros del Estado. Les dijimos que, si se alteraba la rama, no se debía hacer este procedimiento como licitación ni como adjudicación directa, pero que mientras no alterara la rama ni la leal competencia, que se hiciera. Esa era y es nuestra posición.

En esta nueva situación no se nos convocó. Se otorgó con el voto de dos Directores y con la oposición que plantea Iglesias, quien en definitiva hace la propuesta más objetiva, la que nos interesa a nosotros, la que queremos plantear y la que pasamos a defender. Dice que no se puede crear una empresa de ese porte, superando a la empresa más grande que existe en el país, que es ACU. Si sacamos los socios vitalicios, terminamos siendo 50.000 los socios que aportan, que pagan. El Banco de Seguros del Estado incorporaría al mercado 100.000 nuevos socios. Ese es un impacto tan grande en el mercado, que ninguna empresa puede cumplir. En este momento ninguna empresa está armada como para aceptar ese desafío.

Entonces, se plantea que si el Banco de Seguros es una marca país, una marca a cuidar, que tiene tanta historia como el Automóvil Club del Uruguay, esto debería ser encarado con mucha seriedad. Nosotros coincidimos con el planteo de que había que comprometer a todas las empresas del mercado que estuvieran en los Consejos de Salarios, todas las que tuvieran las condiciones de competir respetando el trabajo de calidad.

El escenario es insólito: se toma un "call center" -tengo el registro dado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, que cumple en Zona América en Uruguay, o donde quiera, vendiendo cualquier producto; es un "call center" que contrata servicios. Para entender la situación: es como si los vehículos fueran taxis en negro; como si uno contratara un vehículo para dar el servicio. La infraestructura con que cuentan es la información de quiénes tienen un vehículo, un camión, o lo que sea, sin importar si es una unipersonal, si se tiene un empleado, si se vive adentro del camión; lo único que importa es que se cumpla el servicio de alguna manera.

Entonces, un "call center" puede competir con cualquiera. Por eso se han generado estas situaciones que rompen toda la construcción social, que están por fuera de los Consejos de Salarios, que están por fuera de los principios que defiende este Gobierno al plantear que hay que ir a los Consejos de Salarios, que existe la negociación y que hay que respetarla.

De modo que se crea una empresa que no existe, que nadie responde por su capacidad -porque no existe infraestructura, que contrata servicios sin saber a quién ni de qué calidad; simplemente, contrata servicios. Ante esa situación, el Automóvil Club del Uruguay y toda la rama de auxiliadores quedan absolutamente perjudicados. Toda la rama de auxiliadores no es más grande que esta empresa que crea el Banco de Seguros.

El Banco de Seguros del Estado contrata servicios en negro, porque eso son; no hay seguimiento del pago a la DGI. Los "call center" contratan el servicio y reciben una factura. Es un trámite legal, no hay ninguna duda de ello. Tampoco hay dudas acerca de que el TOCAF admite el menor precio. El TOCAF admite el menor precio como forma de compra, y nadie lo discute. El volumen tampoco lo discutimos, porque está la excepción del artículo 33 del TOCAF que permite hacer un volumen de compra directa de ese tipo, pero política y socialmente es una barbaridad transformar una empresa virtual en una forma de trabajo en este país, violando todo el derecho laboral.

Es decir que se crea una nueva empresa, un nuevo modelo, violatorio de toda la construcción social, que permite la evasión a la DGI y al Banco de Previsión Social y que crea una categoría laboral basada en el destajo. ¿Por qué? Porque se da otra situación. En este modelo de negocios que son los seguros, se maneja el equilibrio entre la cantidad de socios y la tasa de uso, que está controlada y establecida. En la situación que planteó el Banco de Seguros del Estado no se establece que se haga en base a la demanda. En el sistema laboral uruguayo, la demanda es la barbarie. El contrato establece una demanda topeada; se pone un tope de US$ 4:000.000 para dos años y se establece a demanda. La demanda se tomó en base a una tasa de uso de un modelo de trabajo que implica el equilibrio entre el número de socios y la tasa de uso.

Acá se viola por completo el principio de los seguros. A tal grado se viola, que para cumplir con el mercado se ofrecen tres servicios. Los llamados se pagan hasta un tope. Eso quiere decir que ninguna empresa se puede formar en base a los llamados que tenga. La empresa no puede tener una infraestructura permanente con costos fijos porque tiene los llamados como forma de regular el mercado. Eso desregula todo el trabajo y la operativa de estas empresas.

Entonces, si se establece un sistema por un precio que está muy por debajo de los costos del mercado, tiene que operarse por fuera de la legalidad; es la única forma de poder cumplir. El Banco de Seguros del Estado no se hace responsable de esto, y dice que pagó el menor precio.

SEÑOR SALOMÉ.- Quería salir de la rama y hablar del proceso que se viene dando dentro del Automóvil Club del Uruguay. Nosotros siempre decimos que no es un mero llamado a precio sino que intervienen otras consideraciones del Banco de Seguros del Estado.

En primer lugar, somos la única empresa del país preocupada por el equivalente al 4,5% que se genera en el tránsito. Como ustedes saben, el ACU es la única empresa que tiene a los cien auxiliadores capacitados. Me refiero a capacitación en primeros auxilios en caso de un accidente, usando hasta el desfibrilador;

capacitación constante en UTU -todas las mañanas durante dos años los trabajadores concurren a UTU -y curso de manejo defensivo. Además, los trabajadores están preocupados por la sociedad. Hemos salido a sensibilizar a niños de más de cien escuelas con la campaña sobre el tránsito. Por eso decimos que tenemos la autoridad moral de exigir y de preguntar por qué fue solo un llamado a precio, sin evaluar otras cosas que bajarían el precios y costos del Banco de Seguros.

Cuando el compañero dice que esta empresa va a incentivar, se refiere a que va a llamar -ya comenzó a hacerlo -a todos los asegurados del Banco de Seguros del Estado informando del nuevo servicio. Obviamente, ellos van a tratar de que la gente consuma los tres servicios que le corresponden anualmente para, después de esos tres, cobrar los restantes. En ninguna parte del contrato el Banco de Seguros determina que, después de los tres servicios, la empresa pueda cobrar una cuota o un pago fijo de $ 500. Es decir, le deja las manos libres para tener cualquier opción con el fin de obtener ganancia. Eso es preocupante.

También nos preocupa que el Banco de Seguros del Estado no haya visto todas estas características del Automóvil Club del Uruguay. Nosotros decíamos que no hubo ningún trabajo de campo. Todo el mundo conoce "Uruguay Asistencia" y sabe que ya tuvo un problema con el consorcio de rutas. El antecedente que tenemos es que entramos ocho meses después de que esa empresa abandonara el servicio; entramos ocho meses antes de la licitación.

En fin, hay un montón de antecedentes. Lo raro es que el Estado no tome como antecedente todo esto. Lo relevante es que el propio Estado desregula la negociación colectiva de los Consejos de Salarios. Eso es preocupante, así como que a una empresa ciento por ciento "call center" se le adjudique un llamado a precio.

SEÑOR ZAPATA.- El objetivo del Banco de Seguros del Estado es competir con las empresas privadas que hacen el descreme, que tienen el armado para trabajar los cero kilómetro, que es donde más ha perdido el Automóvil Club. Si el Banco quiere competir, no puede contratar a Mapfre, que es la principal competencia. Yo no puedo contratar a la competencia para que entre a mi cartera. En estos negocios, el manejo de clientes es la clave. Entonces, ¿cómo se puede permitir que se contrate a un "call center" que cumple todas las tareas de Mapfre, que hasta vende los reaseguros de los electrodomésticos y cualquier otra cosa, que no tiene nada que ver con la rama de auxiliadores y que en el Consejo de Salarios no tiene tal definición? Lo que hace es contratar auxiliadores virtuales a la empresa de la competencia.

En este momento sabemos que las carteras de clientes son la clave, y el Banco inevitablemente está entregando la cartera de clientes; lo sabemos porque en los pliegos del Automóvil Club del Uruguay, este también exige la cartera de clientes para poder responder. Entonces, hay un manejo de la cartera.

Lo que exigimos es un informe muy claro sobre la operativa. Como conocemos la operativa en este tipo de servicio, sabemos que es inevitable tener la cartera de clientes. Que quede claro que Mapfre es la competencia, pero trabaja de manera totalmente desleal y por eso puede ofrecer otros precios; compite fuera de los Consejos de Salarios. El informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determina que todos los trabajadores de "Uruguay Asistencia" pertenecen a un "call center".

Las condiciones de igualdad para competir no están dadas. Es imposible que trabajadores que aportan, que se forman, que tienen una inversión en educación y en la formación en seguridad, que cumplen todas las reglas puedan competir. Tenemos una organización sindical que exige que el Automóvil Club cumpla con todo. Por el otro lado tenemos un "call center", con trabajadores que no se sabe cuál es su historia, en condiciones que no se conocen. Si el mejor precio es ese, y se acepta, se está cometiendo un atropello contra el conjunto de los trabajadores organizados y los Consejos de Salarios. Esto es absolutamente violatorio de los Consejos de Salarios.

SEÑOR SALOMÉ.- Quedó en el tintero lo relativo a la ley de tercerización del Banco. Sabemos que si no se cumple con los laudos y demás, la empresa madre es la responsable.

SEÑOR MONTERO.- Si la licitación hubiera sido favorable al Automóvil Club, hubiese implicado un crecimiento de aproximadamente el 30% en móviles, personal y otra cantidad de cosas; al tener una infraestructura armada, va a tener 80.000 socios. En cambio, esta empresa arranca de cero. Va a ser un fracaso anunciado porque conocemos la logística, lo que es el servicio de auxilio, y sabemos que no se

puede arrancar de un día para el otro. La misma empresa está esperando la exhibición de los capitales del propio Banco de Seguros para poder armar su infraestructura. ¿Qué nos dicen desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Que van a controlar que se cumplan los laudos y todo lo demás. Eso va a llevar un período de seis meses, pero a nosotros se nos va la vida en ese tiempo. Tenemos más de cuatrocientos puestos de trabajo genuinos, de calidad. Un auxiliador del Automóvil Club a fin de año está recibiendo $ 25.000 en la mano. Un empleado de "call center", que está dentro del Subgrupo Nº 19, está ganando entre $ 8.000 y $ 10.000. Por eso la diferencia de precio que se manejó. Nosotros ajustamos todo lo posible, pero no podemos regalar el servicio porque estamos compitiendo de forma diferente.

Esto para que se vea lo que es el arranque de una empresa. La inyección de 80.000 o 90.000 pólizas necesita una infraestructura armada, sí o sí, para poder llevar el negocio adelante.

SEÑOR CLAVIJO.- El Automóvil Club del Uruguay es una asociación sin fines de lucro que se maneja con una directiva. Es importante saber esto porque los trabajadores del ACU, además de defender las fuentes de trabajo, están en la cogestión de la empresa. Es decir que empresa y trabajadores están gestionando una fuente de trabajo, que es lo que siempre impulsamos. Es bueno aclararlo porque es la razón de por qué hoy estamos acá defendiendo esto, además de defender que se respeten los Consejos de Salarios y el Uruguay de primera que queremos, con justicia social, consejos de salarios y negociación colectiva. Estamos tratando de que lo vean todos los legisladores porque en esto se nos va la vida como fuente de trabajo, como la única gestión genuina de trabajadores y empresa en el Uruguay. Además de representantes, somos gestores de nuestra fuente de trabajo. Esas empresas no tienen la misma base que nosotros. Nosotros movemos, principalmente, la ayuda social, el respeto a la salud, a la seguridad en el trabajo, una buena seguridad social y la defensa del Estado. ¿Cómo defendemos el Estado? El Automóvil Club del Uruguay contrata a Ancel -no a Claro, Movistar ni a otros call center, al Banco de Seguros del Estado, aunque tengamos que pagar más dinero por las pólizas. Podríamos contratar a Mapfre y gastaríamos casi 40% menos. Sin embargo, nosotros defendemos al Estado y por eso estamos acá. Nuestra gestión es defender al Estado, a este Uruguay y a las fuentes de trabajo que apuntan a una cogestión entre trabajadores y empresa para que ellos tengan una destacada participación en el Estado de primera que todos queremos.

SEÑORA DURÁN.- Consideramos que es una violación absoluta a la ley de Consejos de Salarios. Repetimos que en el convenio que tiene esta rama no solo se incluye el dinero, sino también un montón de condiciones que se han logrado para los trabajadores y los de la rama del auxilio hacemos que se respeten. Estamos frente a una competencia absolutamente desleal. Esta es una forma de desregular algo por lo que peleamos en el Consejo de Salarios. ¿Cómo puede ser que el Estado tire abajo lo que construimos? Eso nos genera incertidumbre.

Si necesitan podemos hacerles llegar el convenio de la rama para que vean que no solo refiere a dinero, sino también a las condiciones de los trabajadores para un país de primera.

SEÑOR COITIÑO.- Quiero dejar constancia de que en este momento recibo la información que ustedes nos han brindado verbalmente así como la documentación que tengo aquí y que no he tenido posibilidad de leer. Por tanto, podríamos formular preguntas con seriedad luego de que trabajemos este material. Si ya se hubiera considerado el tema, de ninguna manera eludiría de las preguntas ni la opinión.

Ustedes han formulado un conjunto de opiniones que constarán en la versión taquigráfica. También han hecho afirmaciones a las que les debo decir con honestidad que solo las compartiría luego de contar con los elementos que seguramente ustedes tienen, pero que este Diputado, sentado acá, recibe en este momento. Digo esto para que quede clara la situación.

La Comisión no se expedirá ya que se trata de un tema de gran complejidad. Las intervenciones de ustedes tocan veinte rubros distintos; seríamos muy atrevidos si ya formuláramos preguntas. Esta Comisión verá la mejor manera de tratar el tema que ustedes plantean. En este momento yo no tengo ninguna propuesta para hacer. Luego de leer toda la documentación traeremos opinión. Podemos decirles que se trata de un tema muy sensible por la dimensión del problema. Eso no quiere decir que compartamos todas las valoraciones que hoy

hacen ustedes. No tengan ninguna duda de que después de que estudiemos el tema, ya sea acá en la Comisión o en el despacho 213, les trasladaremos nuestra opinión. Buscaremos la mejor solución, pero hay decisiones tomadas en otros lados de las que no conozco nada. Trabajaremos para contar con toda la información, y ojalá tengamos tiempo para intervenir y ayudarlos a resolver el problema que está planteado. Podría quedarme callado, pero ese no es mi estilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a la delegación que nos visita y también al señor Diputado Coitiño que la Secretaría de la Comisión repartió hace una semana la nota que fuera enviada por ella.

SEÑOR CLAVIJO.- Quiero aclarar que no tenemos mucho tiempo porque el lunes el Banco de Seguros del Estado firmaría el acuerdo. Sabemos que es más difícil revocar un hecho consumado. Por eso solicitamos al Presidente que la Comisión nos atendiera lo antes posible.

Solicitamos que ustedes lo discutan mínimamente entre ustedes y planteen al Banco de Seguros que se posponga la firma de manera que ello nos permita discutir el tema.

SEÑOR ZAPATA.- Aquí se va a instalar una cuestión de derecho laboral. La responsabilidad final frente a los juicios de las tercerizaciones termina siendo siempre del Banco. Más allá de que se haga a través de un call center, en este caso se trata de una tercerización. Nosotros vamos a declarar inmediatamente una situación de conflicto. Cuando los gremios están organizados hacen el seguimiento, y nosotros lo vamos a hacer. El conflicto es legítimo. Nosotros informamos a todo el mundo, inclusive al Presidente, sobre la situación. Queremos dejar en claro que queremos evitar este conflicto. Estamos defendiendo al Banco de Seguros más que nadie, porque estamos defendiendo el derecho laboral y las conquistas de los trabajadores. Hay una situación muy clara: la forma de contratar que hoy aplica el Estado no considera los derechos adquiridos por los trabajadores. Solamente cuando los trabajadores se movilizan logran cambiar esta situación.

Hoy las decisiones tomadas en el Tribunal de Cuentas nada tienen que ver con nuestros derechos adquiridos ni con nuestras conquistas, pero nosotros sí nos hacemos responsables de nuestras conquistas. Vamos a seguir esto hasta las últimas consecuencias porque va a generar conflictos entre trabajadores. Nosotros vamos a controlar y si vemos que hay camiones en situación de irregularidad que estén circulando, en defensa de nuestro trabajo, los vamos a frenar. No hay otra opción. Si nosotros no defendemos el trabajo de calidad y las ocho horas, quedaremos atrás de las bases batllistas; sería una locura. Es un tremendo atraso en los derechos de los trabajadores si se vuelven a instalar más de ocho horas de trabajo y a destajo. Sabemos cómo funcionan estos camiones. Se los venden a la gente y la esclavizan para que los pueda pagar. Reiteramos que es un trabajo a demanda, si no tienen llamados no logran obtener su salario. Es la peor de las aberraciones para el derecho laboral.

Sabemos que esto no va a resultar barato para el Banco de Seguros porque los juicios van a ir en su contra.

Veamos las condiciones que tenemos nosotros: los auxiliadores viejos están deshechos y tenemos que reubicarlos en otros lugares de la rama. Hay que cargar o tirarse bajo los vehículos bajo cualquier condición climática. Tenemos un estudio de salud ocupacional sobre las consecuencias que provoca este trabajo que estamos reivindicando. Asimismo se ha hecho la trazabilidad y hay informes muy claros. Calculen la responsabilidad que está asumiendo el Banco de Seguros cuando permite esta forma brutal de explotación al contratar un call center que toma servicios a demanda y por el menor precio. Ese no es uno de los principios con los que estamos construyendo este país; es una aberración.

Como Automóvil Club tenemos compañeros que nos representan en el BPS y sabemos lo que significa la construcción de la seguridad social. Cada uno de los que evade la seguridad social nos está perjudicando a todos. Estamos creando trabajo basura y condiciones inaceptables.

¿No existía otra alternativa? Sí, existía. Fue planteada muy claramente por un Director que se abstuvo y dio soluciones muy claras. Nosotros exigimos que se estudien las soluciones que él planteó. Lo vergonzoso de todo esto es que un Director, que fue representante de los trabajadores en AEBU, que conoce y participó del derecho laboral, tenga este tipo de actitudes. Pero como está en el Estado tiene todas las garantías que

nosotros no tenemos porque pertenecemos a la actividad privada donde todos los días tenemos que salir a pelear el trabajo.

No nos tiembla la mano para ir a conflicto.

Quiero que quede claro que la contadora vicepresidenta trabajó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si después de haber trabajado años no conoce ni reconoce los derechos laborales, se plantea un problema político tremendo.

Nosotros no vamos a dar marcha atrás; inmediatamente salimos al conflicto. Somos del UNTMRA; somos los trabajadores los que venimos construyendo todo esto. Enfrentamos la dictadura y todo tipo de barbaridad; muchos pasamos por la cana. ¡Aquí no hay más juegos, no hay marcha atrás!

SEÑOR SALOMÉ.- Nosotros no solo defendemos el plato de lentejas. Este tema es más profundo.

Como decía el compañero, los empleados privados estamos acostumbrados a pelear en una sociedad capitalista y sabemos que hoy tenemos laburo y quizás mañana no.

Nosotros estamos preocupados con la liquidación que se va a hacer al Banco de Seguros del Estado. Lamentablemente venimos a exponer nuestra miseria humana. Como trabajador me da mucha vergüenza estar acá; me jode y duele mucho estar acá.

Mapfre se va a quedar con el Banco de Seguros del Estado. El Grupo Santander ya está operando regionalmente en Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay con la globalización de las pólizas de seguros. La situación puede ser más preocupante y quizás dentro de dos años tengan más líos. Nosotros ya hemos hablado con los trabajadores del Banco de Seguros, pero la única reivindicación que plantean es incrementar más al Estado y joder más al Estado; son parásitos para el Estado. Lo único que reivindican son ciento cincuenta puestos de trabajo y no a la gestión del Estado.

Yo soy supervisor general del Automóvil Club y estoy acá peleando. Todos los compañeros que están acá tienen responsabilidades. Lo que debemos discutir entre todos es la gestión del Estado. No podemos decir livianos de cuerpo: "Yo no tengo conocimiento". Lo digo con todo respeto. Pero, ¿qué vamos a hacer con el Estado? ¿Lo vamos a seguir inflando? ¿Vamos a permitir que siga pasando cualquier cosa? Como trabajadores sabemos lo que ocurre en el tema de la salud, de las mutilaciones que están haciendo en el Banco de Seguros del Estado.

Para sensibilizar nosotros pusimos una carpa frente a la puerta que duró tres horas. Pero no queremos que esto se aproveche para planteos oportunistas. Después no vamos a poder salir de ese conflicto; eso ya lo hemos analizado. ¿Por qué? Porque se va a sumar toda la problemática y la interna del Banco y nos agarra nuevamente a nosotros el tema de los metalúrgicos. Claro, los metalúrgicos van madurando, aprendiendo y endureciendo el cuero y nosotros somos unos locos que prendemos fuego las praderas. Pero ustedes tienen que ver que el movimiento sindical viene cambiando y hay un ala que está peleando para madurar. Era fácil venir acá, amenazar y ocupar, pero nosotros tenemos un gran dolor. ¿Por qué? Ustedes representan al Parlamento y nosotros, como movimiento sindical, queremos que se debata desde todos los puntos. Se ha perdido la sustancia del debate. Cuando entramos acá, parece que estamos en un mundo aparte. Puedo hablar y tomar mate con los distintos compañeros, pero debemos entender que estamos todos en el mismo barco. Debemos defender el Estado y tomar posición en casos como este, que son muy profundos.

Yo lamento estar acá largando nuestras miserias humanas. Nosotros tal vez quedemos sin trabajo, pero ¿qué hacemos con el Banco de Seguros del Estado? Al comienzo de nuestra reunión lamentablemente me traicionaron los nervios y no pude narrar el comienzo del Banco. Es ahí a donde debemos ir: a la forma cómo empezó. Debemos tomar conciencia no solo nosotros, sino los compañeros trabajadores del Banco; eso es lo que duele más. Están todos en una nebulosa; no sé qué es lo que están pensando. No se dan cuenta de que la competencia se los está comiendo. Creo que entre todos debemos dar una gran pelea.

Reitero que me voy con un gran dolor por tener que exponer la miseria humana de los cuatrocientos sesenta trabajadores del Automóvil Club y los de la rama.

Me gustaría que se sensibilicen y vean que se trata de un tema más profundo y de Estado.

SEÑOR COITIÑO.- En mi intervención trasladé a la delegación cuál era la relación que personalmente tengo con el tema. Ni antes, durante o después del planteo eludimos tomar posición. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo, pero dimos nuestra opinión.

Quizás el compañero no escuchó bien, pero dijimos que con la versión taquigráfica y el material que nos brindaron podíamos ver el conjunto del problema. No quisimos decirles: "Vayan que nosotros lo arreglamos", porque no sé si será así. Lo que ustedes plantean involucra distintas áreas del Estado y la resolución del problema nos va a necesitar a todos: a los parlamentarios, a ustedes y al resto del sistema institucional.

Con todo respeto, no acepto de ninguna manera, apreciaciones subjetivas. El silencio de cada uno acá, es su responsabilidad. Yo hablé y expliqué cuál era mi situación.

Por tanto, no acepto y rechazo con toda fraternidad lo que ha dicho el compañero y le digo que es injusto mencionar mi intervención -que fue la única -a efectos de hacer una apreciación general. Cada uno tiene el legítimo derecho de sacar sus conclusiones con respecto a los lugares a los cuales va y a cómo se comunica.

De ninguna manera acepto el cuestionamiento que se ha hecho a esta Comisión. Cada uno tiene derecho a sentir disgusto, etcétera. Yo nunca me quedaré callado cuando se haga un planteo injusto. Entiendo que el planteo del compañero es injusto, y lo rechazo.

SEÑOR ZAPATA.- El Banco de Seguros del Estado dice que es para ahorrar dinero. Nosotros, por el trabajo que hacemos en seguridad vial, somos los únicos que tomamos en serio un problema; no hay una política de Estado seria sino iniciativas totalmente dispersas. La UNASEV tiene un proyecto, pero no tiene recursos.

Nosotros creamos la Fundación UNITRAN, y estamos formando a cada uno de nuestros trabajadores como referentes de seguridad vial.

Este verano establecimos en Atlántida la capital cultural del automovilismo con una inversión que nos superaba -no teníamos los recursos; tuvimos que pedir apoyo a instituciones, intentando aplicar una política sobre este flagelo y actuar sobre políticas de Estado.

Como club creemos que tenemos que actuar en políticas de Estado. Es nuestra responsabilidad ser absolutamente claros en que tenemos que generar situaciones que ayuden al cambio y que ayuden al Estado. Pensamos que se avanza mucho más con los conductores creando confianza con los usuarios si el Banco de Seguros del Estado, en alianza con nosotros -con UNITRAN, con ANCAP, con todos los que tengan que participar, establece una política global y sistemática para resolver el flagelo brutal que hoy existe.

Actualmente somos el único sindicato que está trabajando en serio, haciendo cursos en serio, y eso nos cuesta muchísimo. El 72% del gasto se va en salarios, pero lo hacemos porque queremos formar gente en serio. En este momento tenemos una alianza para formar la primera escuela pública de automovilismo para que los hijos de los trabajadores salgan formados para ingresar a trabajar en el transporte. Es decir que estamos generando políticas que queremos discutir tanto con el Parlamento como con quien tengamos que hacerlo para mejorar estas situaciones. Nos estamos formando en serio.

Entonces, es una barbaridad que nos hagan esto a quienes trabajamos, a quienes tenemos un desarrollo concreto, porque hacemos investigaciones, trazabilidad en el transporte, etcétera. Tenemos un equipo trabajando -yo trabajo en eso; es una responsabilidad que me ha dado el sindicato, y este modelo no lo podemos tirar por la borda.

SEÑOR VIDALÍN.- Creo que los compañeros han sido muy claros, pasionales y comprometidos. A veces, en situaciones como estas, todos podemos decir alguna palabra de más; es entendible y compartible.

Comparto también lo que manifiesta mi colega, el señor Diputado Coitiño, en el sentido de que en el espíritu de esta Comisión siempre está tratar de transitar por un camino que permita llegar a soluciones. Nosotros buscamos la negociación, tratar de evitar conflictos. Creo que quienes estamos acá vamos a estar siempre de parte de los trabajadores, sin colores ni partidos. En ese sentido, luego de que ustedes se retiren, tengan la certeza -porque ese es el espíritu de todos nosotros -de que vamos a continuar trabajando en este tema; seguramente, vamos a invitar a las otras partes para que concurran a informarnos.

Reitero que vamos a mantener este compromiso de no hacer oídos sordos a su planteamiento. Creo que el Automóvil Club es una marca registrada de nuestro país y que, siendo una institución de ese nivel y de esa categoría y viendo funcionarios tan comprometidos, que aman verdaderamente a la institución y que se sienten orgullosos de lo que hacen, nos compromete mucho más a trabajar. Eso es lo que quiero transmitir y estoy seguro de que es el espíritu de todos los integrantes de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos hacer dos o tres apreciaciones.

En primer lugar, que recibimos la información sobre el conflicto de ustedes hace poco tiempo, hace cuatro o cinco días, e inmediatamente nos pusimos en contacto con la Secretaría para que agendara la visita de ustedes.

Por lo que han manifestado, el llamado a precios se estaría firmando el próximo lunes, es decir, que tenemos poco tiempo para intentar destrabar esta situación y lograr un acuerdo.

Nuestro compromiso es hacer las gestiones con el Presidente del Banco de Seguros del Estado para que concurra a la Comisión, si es posible, mañana mismo, o a más tardar el próximo lunes, antes de la firma del llamado a precios. Los compañeros deben tener la posibilidad de leer la documentación, ya que es entendible que no lo hayan hecho porque no es el único tema que tratamos ni el que tienen en su agenda los Diputados.

Ese es el compromiso que asumimos desde la Presidencia y creo que todos los compañeros Diputados están de acuerdo.

SEÑOR OLIVERA.- Creo que las interpretaciones corren por cuenta propia. Para mí el silencio es silencio, no es estar a favor ni en contra. A veces, cuando uno no tiene nada para agregar, hablar está de más.

Lo que quiero dejar en claro es que el llamado a precios no lo resolvió el Parlamento ni los parlamentarios.

Conceptualmente compartimos lo que están planteando. Nadie puede estar en desacuerdo con el rol del Estado. Nada de lo que ustedes plantearon acá es novedad para nosotros, que hemos dado esta pelea a lo largo de la historia; quienes estamos acá hemos tenido un rol fundamental en todo el proceso histórico. Tanto el señor Diputado Coitiño, como el señor Diputado Tierno y quien habla hemos sido dirigentes sindicales; somos trabajadores circunstancialmente ocupando este lugar.

Ahora entramos en la exploración de un proceso legal de los roles del Estado, de competencias de las instituciones, que tampoco vamos a resolver hoy. La única forma de hacerlo sería con una ley y, no sé si podemos legislar en relación a -instituciones que tienen autonomía.

No estamos ante un tema sencillo. Que la Comisión esté de acuerdo con lo que ustedes plantean no significa que esto se vaya a resolver en ese sentido. Les tiene que quedar claro que nosotros podemos dar la pelea, hacer las gestiones, y asumir esta tarea como un desafío político, pero no se pueden ir de acá convencidos de que podemos resolver el tema, así instalen una carpa frente al Ministerio o frente al Palacio. Reitero que no son temas sencillos de resolver.

Esto sería más fácil si esto se resolviera a través de una ley -tendríamos que discutirlo y analizarlo mucho -porque esa es nuestra labor como legisladores. Pero lo que podemos hacer como actores políticos, cómo podemos interceder según las potestades y los riesgos, abarca un espectro muy grande de situaciones.

Reitero, conceptual y filosóficamente estamos de acuerdo con ustedes; también sabemos que hay muchísimas cosas que deberíamos resolver y que todavía no hemos resuelto, por ejemplo, la limitación de la tenencia de

la tierra. No es tan sencillo hacerlo cuando algunos planteos coliden con la institucionalidad, la Constitución, la ley, y cuando hay interpretaciones diversas de los procesos de transformación.

Así que reitero que para mí el silencio es silencio, y cuando no tengo nada para aportar, no tengo por qué ocupar un tiempo que es muy útil para ser utilizado en otras circunstancias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y les vamos a comunicar a la brevedad las acciones que esta Comisión va a tomar.

(Se retira de Sala la delegación de empleados del Automóvil Club del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Educación y Cultura y de la Televisión Nacional de Uruguay)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir al Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, señor Pablo Álvarez; y por la Televisión Nacional de Uruguay, a su Directora, señora Virginia Martínez, y al Jefe de Recursos Humanos, señor Eduardo Martínez.

Hace unos días, a instancias del señor Diputado Amado, recibimos a una delegación de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y de la Asociación de Periodistas y Productores de Televisión Nacional, que vino a plantear, entre otros, un problema por un contrato que no fue renovado a una periodista del informativo de Televisión Nacional. Les hicimos llegar la versión taquigráfica de esa sesión y los invitamos para que vinieran a dar el punto de vista del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación y Cultura, y de la Dirección de la Televisión Nacional, sobre este tema.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Leyendo la versión taquigráfica que nos enviaron, nos parece importante señalar lo que ha sido para el Ministerio, en estos últimos dos años, la modificación de las modalidades contractuales a partir de la Ley de Presupuesto, que fundamentalmente han impactado en algunas Unidades Ejecutoras, entre las cuales se encuentra Televisión Nacional. Sobre la situación particular de la periodista Gabriela Casullo, la Directora del Canal hará una aclaración más específica.

Ustedes saben que algunos artículos de la Ley de Presupuesto -52 a 55 -tendieron a unificar criterios contractuales en la órbita pública. Antes de esta ley, en el Ministerio existían diecisiete modalidades contractuales diferentes. Esa era una situación bastante complicada, sobre todo porque no obedecía a que hubiera diecisiete tareas diferentes. Muchas veces, las mismas tareas, las mismas funciones, en el mismo régimen de trabajo, estaban bajo modalidades contractuales distintas y eso implicaba, además de derechos laborales diferentes, salarios distintos. Los legisladores, al votar la ley, pudieron eliminar un régimen de contratación que durante mucho tiempo sirvió y que originalmente estaba bien pensado, pero luego, producto de las urgencias que tiene la vida en el Poder Ejecutivo, se fue desvirtuando; me refiero al contrato caché, que en su origen fue pensado fundamentalmente para la actividad artística. Eso llevó a que en el Ministerio hubiera contratos caché para tareas absolutamente diferentes.

Para nosotros esta ley fue muy buena porque uno de los elementos malos de la modalidad del contrato caché es que desconocía absolutamente la legislación laboral de quien estaba contratado bajo esos términos. Descubrimos que durante muchísimos años hubo personal dentro del Estado que estaba contratado de manera absolutamente informal -para no usar ningún color que después termine generando algún comentario racista, ya que, efectivamente, el lenguaje construye realidad, con pleno desconocimiento de sus derechos laborales. Por lo tanto, esta ley fue una iniciativa absolutamente positiva para nosotros. Pero como todo cambio, genera dificultades, y nosotros teníamos más de quinientos funcionarios que estaban bajo el régimen de caché, que debían pasar al régimen del nuevo "Contrato Temporal de Derecho Público"; lo digo entre comillas, porque según el artículo 55 la ley no llega a reconocer esa modalidad, sino para la transición. Se trataba de personas contratadas bajo la modalidad de caché y otras que no tienen relación con lo establecido en el artículo 55 de la mencionada Ley de Presupuesto que por única vez pasaron a prestar esas funciones sin realizar concurso, como está estipulado para los contratos temporales de derecho público.

Si eso no hubiera pasado, nosotros deberíamos haber apagado la Televisión y la Radio y deberíamos haber cerrado la Dirección Nacional de Cultura y el programa Centros MEC, que depende de la Dirección General de Secretaría. Esas cuatro áreas resultan vitales para nosotros y son las de mayor visibilidad del Ministerio de Educación y Cultura, tanto en el territorio como a nivel de medios. En el marco de la ley pudimos trabajar junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil para lograr una salida legal que reflejara la situación en la que quedaban esos trabajadores.

Como expresé al principio, había personal contratado bajo la modalidad de caché en forma anual, semestral y hasta mensual, porque había contratos que se vencían en octubre, por ejemplo, y no podían extenderse al año siguiente, por lo que debían terminar en diciembre. En virtud de que la ley planteaba que el nuevo contrato temporal de derecho público -en régimen de transición -debía reflejar el tiempo de contratación, nosotros íbamos a presentar contratos de un mes, de dos meses, de seis meses o de un año, y entendíamos que para el funcionamiento del Ministerio eso era absolutamente desventajoso e inconveniente. Entonces, acordamos la modalidad del contrato en régimen de transición por un año, que terminó el 31 de marzo de este año.

Por suerte no estamos en las mismas condiciones en las que estábamos el año pasado, porque si no se realizó la reestructura de las áreas -tal como plantea la ley-, para esos contratos de derecho público -en régimen de transición -debe llamarse a concurso. Hoy estamos trabajando junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con Uruguay Concursa para hacer los llamados para las distintas actividades. De esta forma, los trabajadores tendrán su estabilidad plenamente asegurada, pasando por un concurso, como sucede en todas las áreas.

En la Rendición de Cuentas del año pasado avanzamos un poco más; eso es lo que entendemos: avanzamos, un poco. Efectivamente, existen algunas especificidades en las labores que se desarrollan en el Ministerio, por lo que un régimen general de contratación no sería justo para cumplir con los objetivos que uno se traza. Creemos que una de ellas lo constituyen las tareas periodísticas en sentido general. Discutimos este asunto en la Ley de Presupuesto, pero no pudimos convencernos mutuamente entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; no obstante, logramos acordar que existe una realidad distinta con respecto a las funciones periodísticas, por lo que para los medios públicos se debe implementar una modalidad de contratación que permita, por ejemplo, tener en cuenta un casting, que no está previsto en un concurso de oposición y méritos. Probablemente estaríamos generando discriminación si hiciéramos un casting para elegir a un abogado o a un administrativo, pero tanto para las funciones periodísticas como para seleccionar a quien estará al frente de la pantalla de un noticiero o de un programa que produzca el canal o la radio, esa es la modalidad que se estila en el área audiovisual.

Por otro lado, desde que comenzamos a trabajar en esta área nos planteamos que la modalidad de funcionario público no es la mejor para las actividades periodísticas. Creemos que esa tarea requiere un recambio importante que tiene que ver con el proyecto del medio de comunicación y que mal haríamos si encajáramos las actividades periodísticas dentro del formato de funcionario público. En ese aspecto estuvimos absolutamente de acuerdo con los periodistas, tanto de radio como de televisión. Ellos plantearon que, efectivamente, la modalidad contractual debía permitir cierta discrecionalidad -no arbitrariedad -por parte de quienes dirigen los medios de comunicación, de forma de poder seleccionar mejor al personal. Estamos partiendo de una realidad que ya viene de antes; el canal y la radio no están naciendo de cero.

Así, el artículo 195 de la Rendición de Cuentas aprobada en 2011 estableció una modalidad específica para las actividades periodísticas: un contrato laboral que se rige por el derecho privado, pero dentro de la actividad pública. Es un contrato laboral especial que se separa del régimen general del contrato laboral establecido en el artículo 52 de la Ley de Presupuesto referida. ¿Cuáles son las particularidades de esta modalidad contractual? En primer lugar, no pasa por Uruguay Concursa, que funciona bajo la órbita de la Presidencia de la República, y en segundo término, el contrato puede ser por dos años. La modalidad general del contrato laboral establece un año, pero nos parecía que generaba una situación muy inestable tener que ver qué pasaba cada año; consideramos que dos años permite cierta estabilidad. Además, a quienes nos toca gobernar sabemos que lo haremos por cinco años y, por lo tanto, uno no puede aspirar a contratos mucho más extendidos porque el proyecto, aunque uno aspire a que tenga continuidad, está acotado a ese lapso.

Por otra parte, al regirse por el derecho privado, el canal en este caso en particular, y el Ministerio en general, tiene un conjunto de obligaciones que hasta ahora no tenía, que son las que benefician a los trabajadores del sector privado, como el salario vacacional, que implican una mayor erogación. Señalo esto no solo para que

lo sepan, sino porque, eventualmente, en la próxima Rendición de Cuentas tendremos que solicitar un incremento de rubros para poder cumplir con esta nueva legislación.

En este escenario, que el año pasado nos hizo tener conflictos por un tiempo prolongado -tuvimos una placa en el canal durante ocho semanas, si mal no recuerdo, se fue generando un espacio de credibilidad mutua entre los trabajadores y la Dirección del canal, convocando cada vez que se estimaba oportuno o necesario a la Dirección General del Trabajo o al señor Ministro porque entendíamos que la fortaleza del Canal debía hacerse en conjunto.

La situación que hoy tenemos es que se pasó al nuevo régimen de contratación -como establece la ley -a todos los trabajadores que se entendió que correspondía que estuvieran bajo este régimen, y se consideró que algunos trabajadores -no solo del Canal, sino también de otras áreas del Ministerio, cuyos contratos originalmente vencían el 31 de marzo de 2012, no debían tener continuidad. Por suerte logramos generar credibilidad y confianza en los trabajadores en los momentos de zozobra porque los interregnos en los que la legislación no es clara pueden implicar para los trabajadores, por ejemplo, perder la cobertura de salud, que a veces es lo que más les importa. Una cosa es cobrar dos meses más tarde, como históricamente les sucedía bajo el régimen de caché -lo que está mal -y otra es perder la asistencia en salud. Para nosotros, ese aspecto ha sido importante a la hora de ponerlo en claro con ellos y con las diferentes instituciones, ya sea el Banco de Previsión Social o la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En la versión taquigráfica que recibimos se plantea la situación de inestabilidad de los seis meses, pero ese aspecto ya fue resuelto por la Ley de Presupuesto y por la Ley de Rendición de Cuentas del año 2011. Hoy en día tenemos una situación de mayor estabilidad contractual para el Canal. Como los señores Diputados saben, el canal tiene personal contratado bajo la modalidad del contrato laboral y otro reviste como funcionario público. Por lo tanto, creemos que ese problema fue bien resuelto -por las leyes que mencionamos.

Hace un mes y medio tuvimos una situación de conflicto y estuvimos participando junto con el Canal en una mesa tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los trabajadores del Canal organizados, tanto a nivel de periodistas como de la ATTN -el otro sindicato, por un conjunto de decisiones que se tomaron desde la Dirección del Canal, asociadas con la situación específica de una periodista.

Los cambios que se iniciaron en el Canal fueron otros, que consideramos sumamente positivos. En el día de ayer dimos a conocer la nueva integración de la Dirección de Informativos del Canal, que estará conformada por dos conocidos trabajadores del medio televisivo. Para el canal público, este es un hecho que se da por primera vez. En el día de ayer recordaba una de una de esas grageas que manifiesta Galeano: se acerca una persona a un niño que está en un lado de la avenida de Cali y le pregunta cómo se hace para llegar al otro lado, y el niño responde: "No sé porque yo nací de este". Una línea similar parecía existir entre los medios públicos y la televisión privada. Entonces, para nosotros es un hecho importantísimo que dos reconocidos trabajadores que se han desarrollado profesionalmente en la televisión privada -aunque uno de ellos nació en el Canal 5 -hayan optado por el desafío que implica la televisión pública. Ese hecho nos permite señalar que la televisión nacional efectivamente está en un proceso de transformación importante.

Nosotros creemos en la televisión pública, consideramos que tiene un rol protagónico para jugar. Tenemos un conjunto de definiciones que nos parecen importantes en términos de ética de la comunicación. Nosotros no creemos que la televisión pública sea la oficial; no es la televisión de la Presidencia de la República ni la del Parlamento, sino que es la televisión pública estatal. Creemos en la vocación de la comunicación desde una perspectiva evidentemente no comercial y con un interés público general.

Consideramos que la señal del día de ayer nos permite hacer creíble este mensaje, que a veces se hace muy difícil. Los tres partidos que han gobernado desde 1985 hasta la fecha saben las dificultades que tiene la conducción de ese Canal. Cuento muchas veces que cuando uno preguntaba cuál era el programa que más recordaba de la televisión nacional, se respondía: "El sello de hoy"; imagino que lo recordarán. Hoy ese programa no existe.

Esperamos tener una comunicación mejor. Es un Canal que crece. Estamos en el desafío que planteamos recién. Resuelta la modalidad contractual, aspiramos ahora a seguir mejorando nuestro Canal desde el punto de vista de la información y de la ficción.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Voy a centrarme, en primer lugar, en las no renovaciones de contrato y, luego, a raíz de las inquietudes planteadas en la reunión anterior, daré un panorama general de las relaciones laborales y de la situación de los trabajadores de Televisión Nacional -me parece que eso es de interés de los señores Diputados, más allá de que haya sido planteado en la sesión anterior -desde la perspectiva que brindó el Director General, pero aplicándolo a nuestra realidad concreta.

Cuando se vencen los contratos, para un Director es un momento de reflexión sobre el equipo con el que está trabajando. No es lo mismo despedir a una persona que no renovar su contrato, sobre todo teniendo en cuenta que desde que se aprobó la Ley de Presupuesto, y luego el artículo 195 en la Rendición de Cuentas, se permite que los periodistas se puedan contratar en forma directa. Durante casi dos años tuvimos al personal en una situación congelada, puesto que despedir o no renovar el contrato de un periodista implicaba comenzar un proceso de selección y de reclutamiento de personal a través de Uruguay Concursa, en procesos largos y no idóneos para la selección de personal periodístico y de producción. Entonces, el momento de vencimiento de los contratos pesa y hace que uno reflexione sobre el equipo con el que cuenta. Son puntos de inflexión. Cuando uno quiere hacer determinados cambios en su política, son momentos clave de evaluación.

En cuanto a renovar o no los contratos por dos años, como Directora del Canal tomé la decisión de no renovar el contrato a Darío Klein, que era el Director de Informativos y, en principio, los de sus coordinadoras. Darío había traído consigo su equipo, que ocupaba puestos de Subdirección -por decirlo de alguna manera, y periodistas, cuya situación era diferente. En ese conjunto se decide la no renovación del contrato de la periodista Magdalena Martínez -que oficiaba de coordinadora-, y la periodista Adriana Loeff, que también oficiaba de coordinadora, decidió renunciar para volver a dedicarse a su profesión de productora y documentalista. En ese marco, esta Dirección decide no renovar el contrato a la periodista Gabriela Casullo, que también se había desempeñado como coordinadora.

Contrariamente a lo que se ha planteado, hubo razones y un fundamento para no renovar el contrato mencionado. La Dirección hizo ejercicio de una potestad -la de no renovar, que puede ejercer de manera discrecional, que no es lo mismo que hacerlo de manera arbitraria; discrecionalidad y arbitrariedad no son sinónimos. Fundamos nuestra resolución en que para ser periodista y ejercer un cargo de coordinador no basta con tener asiduidad y no tener ausentismo -es condición necesaria, pero no suficiente, como era el caso de Casullo; la periodista tenía problemas de relacionamiento con parte de sus compañeros y había tenido problemas de comportamiento y de relacionamiento con el Canal en diversas instancias.

Como decía, siendo un momento de reformulación del equipo, que incluía al Director de Informativos, se avisó a la periodista con treinta días de antelación -no es obligatorio por contrato, pero nos parecía elemental hacerlo con esa antelación -que no se le iba a renovar el contrato.

SEÑOR AMADO.- Agradecemos a las autoridades que comparecen ante el llamado de la Comisión para despejar algunas interrogantes que venían generándose y que se profundizaron hace algunos días con la concurrencia de los dos sindicatos, tanto el de los periodistas, como el de los técnicos de Televisión Nacional.

Quiero hacer una consulta al Director General, quien en su exposición fue muy claro acerca de las modalidades de los contratos y de los cambios que se efectuaron; es exactamente como él lo relata. Me gustaría saber si se ha definido cuál será la duración de los contratos de los periodistas; si se va a utilizar el plazo de dos años que, si mal no recuerdo, se votó en la Rendición de Cuentas, o si está previsto un plazo diferente.

En cuanto al caso al que se refería la señora Directora de Televisión Nacional, si bien ella manifiesta algunas razones concretas, estas no fueron desarrolladas por parte de las autoridades del Canal en las seis instancias de negociación tripartita. El representante del sindicato de los periodistas de Televisión Nacional dijo muy claramente y de manera enfática que en todas esas instancias las razones por las cuales no se siguió con el contrato de la periodista Casullo nunca se especificaron. También se estableció que la instancia de negociación en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue levantada por decisión unilateral del Ministerio de Educación y Cultura.

En el ámbito de la Comisión se manifestó por parte de quien habló en nombre del sindicato de los periodistas de Televisión Nacional, que la periodista Casullo tenía un buen desempeño. El señor Cardoso dice: "Casullo

es una periodista con ocho años de experiencia en el Canal, con una solidez demostrable en lo que refiere a su trabajo fuera y dentro de pantalla, en la función de coordinación del departamento informativo, con una notoria eficiencia así como en su función como periodista. Así lo demostraban las calificaciones que había tenido por parte de sus jefes directos. Tampoco se le dieron con claridad las razones del cese del contrato".

Aquí claramente hay una desconexión entre lo que señaló el representante del sindicato y lo que hoy manifiesta la señora Directora de Televisión Nacional. Es muy difícil, y no es nuestra función, laudar acerca de esto ni nada que se le parezca, pero allí hay algo que no cierra porque son dos visiones absolutamente encontradas: la de la Dirección del Canal y la del sindicato de los periodistas.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Solicité a Eduardo Martínez, encargado de Recursos Humanos del Canal, que participó en las reuniones de la DINATRA, que me acompañara en el día de hoy para aclarar estos asuntos. Él estuvo en todas las instancias de negociación, no así Cardoso, que no fue a ninguna de ellas, pero puede estar informado igual. No participó en ninguna de las seis instancias de la DINATRA...

SEÑOR AMADO.- ¿Usted está insinuando que lo que dice Cardoso puede no ajustarse a la verdad por no haber concurrido?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Creo que eso no se desprende de mis palabras, pero sí importa que lo reafirme: de ninguna manera. Supongo que el señor Diputado Amado también tendrá en cuenta que no estoy mintiendo cuando digo que las señaladas fueron las razones, y que fueron expuestas. Simplemente digo que Cardoso puede estar informado -si forma parte del sindicato, seguramente lo está, pero que no estuvo en ninguna de las seis reuniones.

Las razones se plantearon en las reuniones; nuestro Jefe de Recursos Humanos puede dar la información.

SEÑOR ÁLVAREZ.- El señor Diputado me hizo una consulta concreta y también hizo un comentario que ameritan una respuesta.

A partir de la decisión que toma el Canal, el Ministerio lleva la contratación al mayor plazo posible -veinticuatro meses, tal como lo establece el artículo 195 de la Ley de Rendición de Cuentas del año 2011. Insisto que es el Canal -la Unidad Ejecutora 16 -el que tiene la potestad de decidir la duración de un contrato. Aventuro a decir -no es este el caso -que bien podría la Dirección del Canal realizar un contrato por doce meses a un trabajador y por veinticuatro meses a otro. La decisión que el Canal tomó fue, en primera instancia, un contrato por veinticuatro meses que diera continuidad laboral a quienes hasta ahora venían desarrollando esas actividades.

El comentario que amerita una aclaración es que la reunión de la tripartita no fue levantada por el Ministerio. Nosotros señalamos a los trabajadores que no teníamos más nada que agregar y ellos tampoco tenían mucho más para decir, por lo que la situación quedaba a fojas cero. Evidentemente, no llegamos a ningún acuerdo. No es cierto, como divulgó algún medio de comunicación, que los trabajadores hayan llegado a un acuerdo. No se llegó a acuerdo. Esa fue una información no veraz.

Se dio una situación similar en la Cámara de Senadores, cuando en el marco de una presentación que realizamos, se adjudicó un comentario a la Directora del Canal. Eso fue aclarado directamente entre la Directora y el periodista, y -algo que también nos importa -entre el periodista y la Asociación de Periodistas del Uruguay, que sacó un comunicado diciendo que, dando por verdadera una información, se habían hecho un conjunto de aseveraciones a título personal que no eran correctas, inclusive luego de saber que no era cierta la información que se había recibido de la fuente consultada.

De modo que no dimos por levantada la reunión, sino que ambas partes nos quedamos en un punto muerto. Uno tiene la posibilidad de tomar decisiones. En el caso de los trabajadores, puede ser, por ejemplo, continuar un conflicto o entender que para esa situación concreta el conflicto no se continúa, pero que se tomarán acciones vinculadas a la estabilidad laboral. Entonces, no fue levantada la negociación, sino que ambas partes nos quedamos mirando como diciendo: "Hasta aquí llegamos ambos".

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quiero refrendar lo dicho por la señora Directora. Yo participé en las negociaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en representación de la Dirección del Canal. En los mismos términos que planteó la Directora, en las dos primeras reuniones, de las seis que efectivamente se realizaron en el Ministerio de Trabajo, explicitamos los motivos de la decisión.

Es más: también participamos en una instancia bipartita previa, que se realizó en el ámbito del Canal, con los trabajadores de ATTN, con presencia de delegados de la APU. Allí también se explicitaron los motivos de la decisión de la Dirección del Canal de no proceder a la renovación del contrato laboral.

No es un tecnicismo: en alguna parte de la sesión se habla de despido, pero aquí no hubo despido; no hubo renovación de este tipo de contrato.

SEÑOR COITIÑO.- No vamos a hacer preguntas porque con toda la información que se nos está entregando estamos en condiciones de dar una opinión.

En ese sentido, lo primero que queremos manifestar es que toda la información que la delegación presente trae se ajusta estrictamente al cumplimiento de las obligaciones y los derechos que establece la Ley de Rendición de Cuentas para este tema específico.

Si pusiéramos a consideración de esta Comisión todos los contratos existentes en el Estado, cabría la posibilidad de que cada uno de los firmantes trajera a consideración una potestad legítimamente ejercida por quienes tienen la responsabilidad de aplicar la Ley de Rendición de Cuentas, y sería un trabajo que desbordaría a los señores Diputados. La valoración respecto de la renovación de un contrato corresponde estrictamente a quienes tienen la responsabilidad de conducción en el área del Estado donde se esté desarrollando.

En la sesión a la que concurrieron los trabajadores, el compañero Puig planteó como necesidad que no se considerara la situación concreta denunciada. En la versión taquigráfica veo que se refiere al caso de la funcionaria Casullo y que se hace una mención elíptica al caso de Darío Klein; digo que se hace una mención elíptica y que se interpreta con un alto grado de subjetividad porque no es una denuncia concreta.

El relacionamiento con los trabajadores nos deja tranquilos porque de la versión taquigráfica se desprende que por el caso Casullo hubo por lo menos seis reuniones. El relacionamiento entre los trabajadores y la Dirección está constatado por quienes vinieron. Pero ¡cuidado!: una cosa es el relacionamiento, otra es la búsqueda de acuerdos y otra es la decisión final. No puede quitarse calidad al relacionamiento y a la negociación porque lo que una de las partes quería -en este caso la que no tiene poder de decisión-, no se haya tenido en cuenta.

Hay un requerimiento permanente -la Directora del Canal ya lo ha expresado -de los fundamentos. En la relación entre la dirección del instituto del Estado que sea y el funcionario, hay un diálogo que es de carácter personal. Yo no creo que alguien pretenda que cuando se renueva o no un contrato haya que hacer una declaración pública, diciendo que fue por esto o por lo otro. Eso depende de las políticas de cada lugar. Si se ejerce correctamente el poder -y en este caso los actos fueron procesados dentro de la ley, creo que eso se agota.

En la Comisión siempre hemos recibido la preocupación de los trabajadores, que casi es la tarea principal de esta asesora. Oídas las partes, esta Comisión tiene la obligación de expedirse en cuanto a la corrección en el procedimiento, y no en función de los fundamentos de las decisiones que se tomaron a nivel de la dirección institucional.

Por eso queremos afirmar que quedamos totalmente satisfechos con los datos, que nos dan tranquilidad de que se está cumpliendo estrictamente con lo que la ley establece. También se está intentando que el relacionamiento con los trabajadores sea el mejor. Hay momentos, sobre todo ante situaciones individuales, en los que el relacionamiento se acota y surge la necesidad de concretar, porque el Estado tiene la obligación de gestionar, no en función de lo que cada uno pueda entender, sino de acuerdo con las líneas definidas en cada institución.

La primera intervención del Director General del Ministerio de Educación y Cultura establece que se está aplicando una línea de conducta. En todo caso, en 2014 la ciudadanía juzgará si el ámbito de aplicación fue o no el correcto. Al día de hoy está absolutamente validado lo realizado por la Dirección del Canal. Nos vamos de esta reunión con la enorme tranquilidad de que, como en otras áreas del Gobierno, estamos haciendo el máximo posible para construir un Uruguay mejor en todos los ámbitos de la gestión estatal.

SEÑOR AMADO.- En primer lugar, no nos vamos a ningún lado, porque todavía tenemos bastantes puntos para tratar en esta sesión. No estamos culminando nada, sino que recién estamos iniciando algo. Digo esto por lo que ha expresado el señor Diputado preopinante, quien claramente mostró que no leyó las versiones taquigráficas, o las leyó parcialmente.

(Interrupciones)

—— Consta en la versión taquigráfica que el señor Castro, en representación del gremio de los trabajadores técnicos de Televisión Nacional, dice: "En cuanto al relacionamiento con los trabajadores, como nueva mesa hemos tenido algunas instancias de diálogo. En la primera oportunidad realizamos la presentación y en la segunda dialogamos sobre cómo llevar adelante los dos años que nos toca representar a los trabajadores. Me pareció que tienen una forma totalmente autoritaria. No tenemos una buena relación; solo hemos estado dos veces. Hace poco quisimos tener una nueva reunión con la Dirección, pero no pudimos. Esto nos lleva a plantear un cambio de la gente desde adentro, porque para exigir hay que cumplir". Más adelante hace mención a un compromiso y expresa: "Varias veces se nos recalcó que tenían todas las potestades para hacerlo" -se refiere al cese de algunos contratos-. "Los cuatro compañeros que fuimos a dialogar tomamos esto como una amenaza. No estamos hablando de veinte personas, sino de dos o tres, que eran técnicos y administrativos. Eso nos llevó a una discusión, igual que a la gente de prensa". Queda claro, no solo a través de las palabras de este representante sindical, sino también por lo expresado por el representante del sindicato de los periodistas, señor Cardoso, que no existe relacionamiento.

Como el Director General no lo sabe porque le corresponde a la Unidad Ejecutora, quisiera preguntarle a la Directora si ya tiene prevista la duración de los contratos de los periodistas, no para los técnicos que sabemos que se encuentran en otra situación. A raíz de lo que votamos en la Rendición de Cuentas quisiera saber si va a haber un "mix" -como señalaba el señor Álvarez -de contratos de doce y de veinticuatro meses o si habrá una política que establezca que serán de doce o veinticuatro meses. Es una pregunta concreta que me parece importante.

Acá se ha hablado, entre otras cosas, de las relaciones laborales. Desde que entré en el Parlamento he escuchado muchas veces la palabra histórico; se logran cosas históricas todos los días. Fue histórico que pararan los periodistas de Canal 5 durante veinticuatro horas y no emitieran ningún informativo; eso nunca había pasado. Sí habían parado los técnicos, pero nunca los periodistas.

Quisiera saber si la Directora está en condiciones de adelantarnos si los contratos van a ser de doce o veinticuatro meses o si habrá distintas posibilidades.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Voy a contestar lo que me preguntó el señor Diputado y algunas aseveraciones que realizó. Para la segunda parte voy a tratar de dar un panorama general para que se entienda bien, porque parece que estamos en un careo. Voy a ampliar la exposición porque de ella tal vez se desprendan, de manera directa o indirecta, las respuestas a las inquietudes del Diputado.

Los contratos se van a hacer por dos años, siempre y cuando no haya cambios en la programación que también impliquen cambios en la contratación. Si los programas dejan de emitirse o el conductor no tiene más ese programa, se lo podrá derivar a otro o no renovarle el contrato. En principio sería así; se buscó este tipo de contratación que permitiera una movilidad acorde a la producción audiovisual. Ya enviamos al Ministerio la lista de los 43 contratos laborales y la extensión de los 69 temporales, técnicos y administrativos, o sea que no existe la amenaza de no renovación.

Ahora me gustaría dar un panorama general y ustedes me dirán si algunas de las inquietudes que plantearon no quedan respondidas.

Nuestro Canal tiene 246 trabajadores: 134 son presupuestados, 69 tienen contratos temporales y 43, contratos laborales. Con respecto a los presupuestados, por una resolución ministerial se concretó una reestructura, que en realidad es una estructura. Yo no estaba en el Canal en ese momento, pero recibí sus consecuencias. Por primera vez el Canal tiene una estructura que implica cambios, sobre todo tecnológicos, y trae aparejadas al menos dos consecuencias directas. Ubicó a todos los funcionarios en el Grado 4, como el más bajo de la escala. En aplicación del artículo 501 de la Ley Nº 18.719, el salario nominal más bajo que hoy se percibe en el Canal por seis horas de trabajo es de $ 18.000. Esta estructura -o reestructura -abrió la posibilidad de que muchos de los trabajadores tomaran, o retomaran, la carrera funcional.

A través de la Ley de Presupuesto se eliminaban las vacantes de Jefe de Departamento y de Jefe de División. En acuerdo con el sindicato, ATTN, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio, logramos iniciar un proceso de concursos para que no se perdieran esas vacantes. No digo que sea un hecho histórico, pero los funcionarios me dijeron que hacía casi treinta años que no aplicaba ese sistema. Se llamó a concurso para cinco cargos de Jefe de Departamento y dos de Jefes de División. Se proveyeron cuatro cargos de Jefe de Departamento y los demás quedaron vacantes En los tribunales participaron la Dirección, un representante elegido por los trabajadores y un veedor del sindicato. Tanto para los cargos que se proveyeron como para los que quedaron vacantes, el tribunal actuó por unanimidad. Es decir que contamos con el voto del representante de los trabajadores y no tuvimos ninguna observación del veedor del sindicato; las decisiones siempre se tomaron por unanimidad.

En el caso de los funcionarios presupuestados se aplicó el artículo 501, por lo cual 108 de los 134 cargos presupuestados percibieron un aumento promedio de $ 2.800. Esto llevó -como decía al principio -a $ 18.000 la retribución nominal básica de los trabajadores del Canal. Esta evolución salarial se dio en poco más de un año.

Con respecto a los trabajadores contratados tenemos dos grupos: los temporales y los laborales. Se terminaron en el Canal 5 y en el Ministerio -lo digo con tranquilidad y, si se quiere, con orgullo -los contratos precarios. Ya no hay más contratos caché ni incertidumbre frente a la renovación; no hay necesidad de inventar sistemas de licencias truchos -porque esas personas no tenían derecho a licencia -o de facturar como si fueran trabajadores que venden servicios, cuando en realidad existe una relación de dependencia. Todo eso se terminó. Creo que esto hace a la situación de los trabajadores.

Desde hace un año todos los funcionarios tienen los mismos derechos que un trabajador en relación de dependencia. Por un lado están los contratos temporales, que corresponden a cargos técnicos y administrativos, que van a tener que dar concurso abierto. Para tranquilidad de todos, como todavía no se hacen los concursos, la Dirección ya envió la extensión del contrato de los 69 temporales; es decir, que no hubo gente que quedara afuera. Esas personas van a tener que concursar y competir con trabajadores externos, porque los concursos se van a regir por el sistema de reclutamiento de personal del Estado es decir, de Uruguay Concursa.

Creo que es una muestra de responsabilidad, pero también de sensibilidad y no de mala relación con los trabajadores, que desde la Dirección se haya hecho un relevamiento minucioso de la edad y la formación de los trabajadores que están en el Canal, para elaborar perfiles que no los dejaran afuera. Nosotros no queremos concursos arreglados. Sí queremos igualdad de oportunidades, pero reconocemos que hay personas que durante diez años tuvieron contratos caché, ahora tienen treinta y ocho años, y si no se les permite concursar se van a quedar sin trabajo. Desde la oficina de recursos humanos se hizo un relevamiento minucioso -repito -para que todos presentaran su formación y no se elaboraran perfiles que debido a la edad o a su nivel de estudios dejara gente afuera, por ejemplo, que se exigiera ser egresado de la Escuela de Cinemateca para ser camarógrafo, dejando afuera del concurso a quien no cumpliera ese requisito.

Al sindicato se le dieron los perfiles para que pudieran hacer observaciones; la Dirección no recogió la totalidad, pero sí buena parte de ellas.

La Dirección pidió al Ministerio la extensión del plazo de los 69 contratos temporales, con la excepción de dos renuncias -personas que optaron por otro destino laboral -y un fallecimiento.

Con respecto a los contratos laborales, la condición de excepcionalidad de los concursos, es decir que no tengan que pasar por el sistema de reclutamiento y que posean esas características, fue aprobada en el artículo 195 de la Rendición de Cuentas. Fue un trabajo conjunto que se hizo desde el Canal y las Radios del SODRE

con la Dirección del Ministerio. Como decía al principio, se inició un expediente por el que se solicita formalmente contratar a todos los que actualmente tienen contratos temporales de derecho público y que cumplen las funciones de periodistas, productores, directores de arte -es decir, todas las funciones que están contempladas en el artículo 195 de la Rendición de Cuentas, con las excepciones de Darío Klein, Magdalena Martínez y Gabriela Casullo.

Voy a referirme a la mención hecha al autoritarismo -no recuerdo exactamente el adjetivo que se utilizó -y a la amenaza. Quiero señalar que se están llevando a cabo reuniones con el sindicato; se ha suspendido alguna por cuestión de agenda. La semana pasada teníamos fijada una reunión con ATTN y se nos pidió suspenderla, pero no por problemas de relacionamiento, sino por sus ocupaciones, y ya se ha agendado otra nueva. Hay participación en el sistema de ascensos y consulta para la elaboración de los perfiles. Creo que todo esto muestra que existe un vínculo formal y sustancial con los funcionarios, y que se tienen en cuenta cuando se debe.

Por otro lado, de parte de la Dirección ha habido -lo reivindico y me parece que es necesario -un control del cumplimiento tanto del servicio como de la asistencia. En el Canal tenemos problemas de ausentismo; contamos con excelentes trabajadores -la mayoría, pero hay algunos que no cumplen con su jornada de trabajo o con el servicio. A veces esto nos ocasiona severos problemas con la programación. Yo tengo la obligación de que la cantidad y la calidad de la programación del Canal sea estable y excelente. Cuando hay algún error -un negro de veinte minutos, o que no tengamos audio y que no se pueda solucionar porque el sonidista no está -nos ocasiona problemas con los espectadores -a quienes debemos un servicio, con los avisadores -que confían en nosotros -y con los invitados, a los que a veces la Directora tiene que llamar para disculparse. Yo soy administradora de un servicio y es mi responsabilidad que esos inconvenientes no sucedan, tanto por el destino del Canal como por los trabajadores. Creo que hemos ido sacándonos el estigma de ser el "patito feo" de la televisión; no es mérito mío, sino del conjunto de la institución. No ejercemos autoritarismo, sino autoridad.

Entre agosto y noviembre comenzamos a aplicar una política de control de ausentismo. Hemos solicitado al Departamento de Recursos Humanos información sobre 31 personas elegidas al azar. A 6 de ellas se les hizo un apercibimiento con anotación en el legajo: 4 son funcionarios presupuestados y 2 personas con contratos temporales. Por ejemplo, algunas de las personas sancionadas tuvieron 7 faltas sin justificar entre agosto y noviembre; otra faltó cuatro días sin justificar. La falta reiterada, sin aviso y sin justificar, sobre todo en los casos en que perjudica al servicio, es algo que no puedo admitir. Yo no solo tengo derecho, sino obligación de hacerlo, porque estoy administrando recursos. Comparo esta situación con el hecho de que no se dé ninguna respuesta frente a un corte de luz. Al coproductor de "Sonia entrevista", "La Sed y el Agua", "Buscadores" o "La Hora de los Deportes", que le pagan al Canal y tienen avisadores, tengo que explicarle por qué el programa salió sin audio o tuvo tres cámaras en lugar de cuatro. Frente a esas situaciones debo ejercer mi autoridad; no considero que en ningún caso sea autoritarismo. Hemos actuado cumpliendo con todas las reglas, ya que dimos la posibilidad de descargo a los funcionarios. Todas las personas presentaron descargos admitiendo la falta y dijeron que entendían que no habían perjudicado al servicio. Eso no es así, porque ninguno de ellos trabaja a destajo, sino que tienen que cumplir un horario. Solicitaron que se redujera la sanción, que en la mayoría de los casos fue apercibimiento con anotación en el legajo, y se comprometieron a que no se volvería a repetir.

Por otro lado, se va a comenzar un sumario a un funcionario por abandono del lugar de trabajo sin autorización y por la negativa a presentar un informe por ese hecho.

Buena parte de los funcionarios del Canal son cumplidores, comprometidos con su trabajo y estas sanciones que se aplicaron, que forman parte de una política de control de asistencia y de cumplimiento, no manchan al conjunto de los trabajadores. Pero -quiero ser terminante respecto a reivindicar mi obligación como administradora de un servicio de hacer lo posible porque ese servicio se cumpla de la mejor manera.

SEÑOR AMADO.- Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la necesidad y la importancia de hacer cumplir los horarios y, evidentemente, la labor por la cual el trabajador luego percibe su remuneración. En ese sentido, estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar la Directora de Televisión Nacional.

Voy a formular una pregunta muy concreta y me gustaría que la contestara para poder continuar.

¿La periodista Casullo fue la única periodista a la cual no se le renovó el contrato?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Hubo dos periodistas, Darío Klein, Director de Informativos...

SEÑOR AMADO.- El caso de Darío Klein y de sus asesores lo manejaba por otra órbita, en el entendido de que es un puesto de otra magnitud. En el caso de Casullo, estamos hablando de alguien que hace ocho años que está en el Canal; no me parece que tenga una relación parecida.

SEÑORA MARTÍNEZ.- La otra periodista a la que no se le renovó el contrato es Magdalena Martínez. Ella no era asesora sino coordinadora, o sea que estaba casi en el mismo rango que Casullo. Creo que había una diferencia salarial, pero no era muy importante; no lo puedo decir con precisión porque no lo tengo claro. En todo caso, en prensa no existen cargos de asesores.

SEÑOR AMADO.- Cuando la Directora comenzó su exposición, refiriéndose concretamente al caso Casullo, decía que era un momento bueno para reflexionar sobre el equipo de trabajo con el que se contaba y para pesar los desempeños, pensando en el presente y en el mediano plazo; también hizo referencia a un cambio de política.

En lo que se refiere al caso del periodista y Jefe de Informativos, Darío Klein, es notorio -se desprende de diversas fuentes de información periodísticas, que fue contratado a instancias de la señora Directora. Simplemente voy a hacer mención a algunas palabras que expresó la señora Directora, en una entrevista en la Radio "El Espectador", llevada a cabo el 9 de julio de 2010, en el programa "Segunda Mañana". Cuando le hacen una pregunta acerca del cambio y de quién iba a ocupar la jefatura de los informativos, la Directora contestó que esa fue una decisión de la Dirección, absolutamente personal y que apuntaba a calificar cada vez más el informativo, no solo desde el punto de vista de la producción de contenidos, sino de la realización televisiva. Dijo que quería mejorar la calidad de la realización, que su informativo se distinguiera, no solamente por tener una agenda diferente, sino también por tener una manera de hacer televisión más profesional. Estaba hablando del relato a nivel de imagen y también de empezar a hacer periodismo televisivo de investigación; empezar a hacer narraciones. Asimismo, aclaró que eso ya lo había hablado con el señor Darío Klein. También dijo que estaba muy contenta de la incorporación de Darío en el informativo así como de otras pocas pero valiosas incorporaciones que se habían hecho en el Canal.

Poco más de un año después de la contratación de Darío Klein se produce el cese. Esa fue una decisión que -como ya ha señalado -también tomó la señora Directora.

Voy a hacer una pregunta, porque me parece que es natural hacerlo. ¿Todas esas expectativas que había un año antes en cuanto al desempeño de Klein como Jefe de Informativos no llegaron a buen puerto? ¿Las expectativas que depositaba en él no fueron colmadas?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Aprecio a Darío Klein como periodista y personalmente. La decisión de no renovar su contrato no implica ignorar mejoras en nuestro informativo -algunas fueron aportadas por Darío y otras se trabajaron en conjunto desde la Dirección del Canal, sino que tiene que ver, básicamente, con la gestión. En parte es lo que el propio Darío declara en una entrevista que le hicieron, en la cual dice no haberse adaptado al ritmo lento de lo público -yo le sacaría el calificativo de "lento" -y no haber logrado mayor eficiencia en el funcionamiento y en la comunicación dentro de la redacción y con el resto del Canal. Eso es lo que él plantea como las cosas que le quedan en el debe y tiene que ver, básicamente, con la gestión, con la dificultad de gestionar un medio público que tiene características y exigencias particulares, sobre todo viniendo de la actividad privada.

No presumo que los señores Diputados ignoran cuál es la función de un Director de Informativos, pero vale la pena precisar que un Director de Informativos es quien da los contenidos del informativo, la narración, pero también es un productor, un gerente, un gestor; es, en parte, quien dirige personal, quien administra recursos económicos, técnicos y humanos y, en ese sentido, quizás por personalidad o por venir del medio privado, es cuando hablamos de las fallas en la gestión. No quiere decir otra cosa que eso. Él no era la persona indicada para este momento que se inicia en el Canal. Inclusive, visualizo la posibilidad de que alguna vez Darío pueda tener un programa en el Canal.

No tiene que ver con desilusión, con decepción; tiene que ver con lo que se constata luego de un tiempo de práctica profesional. No lo llamaría decepción, sino la constatación de un aspecto de la gestión, que creo requería otra cosa.

SEÑOR AMADO.- Voy a volver a formular la pregunta, más allá de que es de recibo la respuesta de la señora Directora.

Todos sabemos -ella lo ha dicho en más de un reportaje -que el inicio al frente de Televisión Nacional era un desafío y que, como tal, no iba a ser posible tener resultados de manera inmediata.

En líneas generales, cuando se contrata a Darío Klein, se estaba pensando en la transformación de los informativos. Tanto la Directora como Darío Klein hablan más o menos de las mismas cosas: de conducir un sistema de informativos más moderno, más dinámico, más prolijo e independiente; de modernizar los noticieros; de convertirlos en algo similar a lo que se ve en otras partes del mundo; hacerlos más cortos; de la innovación que significa que puedan no existir cortes en el transcurso del informativo, y de no ir detrás del "rating", más allá de tenerlo como un dato objetivo. Algo que generó polémica en su momento -solo lo menciono -fue evitar la crónica policial, que era algo que compartían, que tenía que ver con el producto que estaban realizando en los informativos de Televisión Nacional. Por otro lado, se hablaba de empezar a hacer periodismo informativo, de investigación.

Hubo una serie de informes sobre varios temas. Durante ese poco más de un año que estuvo al frente Darío Klein, los informes fueron una práctica habitual, pero hubo dos importantes: uno sobre las trabas comerciales con la República Argentina y otro sobre la figura de Moreno. Fueron dos informes muy completos que se transmitieron en distintos días. Por la información que tengo como Diputado y que he recolectado -comento esto para que la Directora me diga si es así o no, esos informes periodísticos de investigación acerca de Moreno y de las trabas comerciales argentinas con nuestro país generaron molestia en algunas jerarquías del Gobierno y fueron calificados como inconvenientes e inoportunos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos puede decir quiénes eran esas altas fuentes del Gobierno que calificaron así esos informes? ¿O son trascendidos de prensa?

SEÑOR AMADO.- No; no son trascendidos de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos puede nombrar a las autoridades del Gobierno?

SEÑOR AMADO.- Yo no tengo por qué nombrar las fuentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito si las puede nombrar; si no quiere hacerlo, está en su derecho.

SEÑOR AMADO.- No, para nada.

Pregunto, entonces, si recibieron señales de malestar por parte de jerarcas, sobre todo de Presidencia de la República.

Hay otro episodio que quiero mencionar; aprovecho a mencionar los distintos episodios, para facilitar las respuestas de la señora Directora. Hubo una invitación de la Embajada Británica a hacer un viaje a las Islas Malvinas -o Falkland -a la que asistieron otros canales de televisión como los Canales 4 y 12. Por averiguaciones que hicimos, el Canal 5 y, en especial, Darío Klein, tenía mucho interés en que el informativo, Televisión Nacional, hiciera ese viaje a los efectos de hacer una de las cosas que se quería alentar desde el inicio de la gestión: el periodismo de investigación. Nadie estaba atado a hacer un informe de tal o cual manera. De hecho, yo me interesé por mirar los informes de los otros canales y, a mi juicio, hicieron trabajos absolutamente objetivos y descontaminados desde el punto de vista político. Pero me parece importante saber por qué, luego de que el señor Klein hiciera las gestiones para poder ir, no pudo, o el Canal no quiso que asistiera a realizar un informe en esas islas. Tengo entendido que se manejó la hipótesis de que no había que hacerlo porque no era conveniente desde el punto de vista político por lo que estaba sucediendo en ese momento, que todos sabemos.

Voy a formular una tercera pregunta, porque las tres tienen relación. Según información que ha llegado a mi poder, hubo disconformidad -que se fue manifestando en el tiempo-, porque el informativo de Televisión Nacional no cubría la agenda del Presidente. Era una política deliberada de Klein -eso no es secreto -no atarse a seguir todas las instancias del Presidente, pero según información que tengo, eso habría generado molestias, que llegaron también a la Directora.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio.

Continúa la reunión.

SEÑOR COITIÑO.- Voy a hacer un planteo de forma para que la Comisión lo considere antes de que continúe el desarrollo de esta sesión.

Esta Comisión convocó a la Dirección del Canal 5 y al señor Ministro estrictamente por los puntos que surgen de la versión taquigráfica presentada. Obviamente que en el intercambio con una delegación, todos quienes integramos la Comisión tenemos derecho a formular las preguntas que entendamos convenientes, pero a esta altura, en esta instancia de funcionamiento de la Comisión, se han rebasado totalmente los contenidos que surgen de las necesidades que esta Comisión tenía para valorar lo que planteó la delegación de los trabajadores y se ha ingresado, fundamentalmente, a un pedido de información, que el señor Diputado preopinante tiene legítimo derecho a hacer -lo digo con todo respeto-, pero no en esta Comisión, en los términos planteados. ¿Por qué? Porque el señor Diputado preopinante tiene el mecanismo del pedido de informe; mediante ese instrumento, cada cual, individualmente, puede preguntar todo lo que desee.

Como integrante de esta Comisión, no avalo esto, de ninguna manera, y rechazo las preguntas que se están formulando a partir de una lectura de prensa. Esto obliga a la delegación a decir que se rebasa totalmente la razón de que estén aquí. Quiero evitar eso.

Planteo que de continuar estas preguntas -no las que refieren a la versión taquigráfica, por supuesto, personalmente me retiraré de la Comisión, porque no puedo aceptar transformar esto en una interpelación. El señor Diputado preopinante tiene todos los medios parlamentarios legítimos para hacer una interpelación, en la medida en que previamente la Cámara acepte su contenido, y en esa instancia podrá preguntar lo que entienda conveniente.

Quiero dejar esa constancia y aclaro que me voy a retirar en la medida en que se continúe en esta tesitura, porque se está obligando a la delegación a que dé respuesta a trascendidos de prensa -por decirlo de alguna manera -y a que haga una apreciación y una valoración; me parece que no corresponde que esta Comisión haga ese reclamo a la delegación presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendemos lo planteado por el señor Diputado Coitiño y espero que no se retire de esta sesión.

Solicito al señor Diputado Amado si puede redondear su intervención. Se han planteado tres preguntas; imagino que otros Diputados querrán hacer consideraciones sobre este tema.

Cuando la Comisión invita a una delegación -en este caso, al Poder Ejecutivo y a la Dirección del Canal 5, le envía un temario sobre los puntos en los que se va a basar su comparecencia. Entre otras cosas, el tema fundamental en esta oportunidad, refería a los contratos no renovados. Pero aquí se están haciendo preguntas y consideraciones respecto a un contrato.

Esta Comisión tiene por regla escuchar a la delegación de los trabajadores y a los empresarios -en este caso, a las autoridades del Gobierno -y, luego, en nuestro trabajo como Comisión, resolver los pasos siguientes, pero intentamos que nunca se genere un diálogo entre los integrantes de la Comisión, delante de los invitados, porque no conduce a nada.

SEÑOR AMADO.- En el mismo sentido de lo que expresó el señor Presidente, de manera aclaratoria y, sobre todo, constructiva, quiero decir lo siguiente.

No estoy de acuerdo con lo que expresó el señor Diputado Coitiño desde el momento en que él planteó, cuando iniciamos esta sesión y realizó su primera intervención, que las autoridades presentes aquí, tanto del Ministerio de Educación y Cultura como de la Televisión Nacional, fueron citadas a raíz de lo que surge de una versión taquigráfica en la que se habla, precisamente, del caso Casullo y del caso al que estoy haciendo referencia. Sobre esos temas estoy preguntando.

Desde mi perspectiva -equivocada o no, pero legítima, uno puede preguntar en estas instancias, porque la no renovación o el cese del jefe del informativo en Televisión Nacional tiene que ver con el motivo de la convocatoria y, a mi juicio, hago las preguntas que creo convenientes, que pueden tener índole política. Creo que, de alguna manera, eso es lo que el Parlamento intenta hacer a través de las Comisiones y de otros mecanismos, pero perfectamente puede ser a través de esta Comisión, si las preguntas están circunscritas al tema. ¿Por qué no puedo preguntar en este ámbito? Me parece que me comprenden las generales de la ley porque estoy hablando del señor Klein y en la versión taquigráfica que se envió a las autoridades aquí presentes se expresaba que hablaríamos sobre ese tema.

SEÑOR ASTI.- Coincido con lo que expresó el señor Diputado Coitiño en el sentido de que estamos fuera de tema.

Esta es la Comisión de Legislación del Trabajo. Lo que tendríamos que analizar es si la relación contractual con el señor Klein, con la señora Casullo o con cualquier otra persona está de acuerdo con la normativa vigente que aprobó, en particular, este Cuerpo a través de las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas.

No obstante, entiendo que ya se han formulado las preguntas, por lo que corresponde a la delegación, sabiendo que se está fuera de tema -no es motivo de convocatoria si la Dirección del Canal estaba en facultades de renovar el contrato o no; eso está absolutamente claro por la legislación que tenemos al respecto, decidir si responderá o no. Creo que no se debe entrar en consideraciones sobre cuáles fueron las motivaciones que llevaron a esa no renovación, pero una vez que fueron formuladas las preguntas, la delegación debe ser la que decida contestarlas o no.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Tentado a participar en el debate, pero sabiendo que no es el cometido de la delegación, quiero decir lo siguiente.

En primer lugar, si uno lee la versión taquigráfica que fue enviada para la convocatoria del día de hoy, puede encontrar un sinnúmero de temas; basta con tener la inquietud o la intención de encontrar la preocupación sobre un área. En el caso particular de lo que se remite en esta segunda parte del funcionamiento de la Comisión, allí se hace referencia al señor Darío Klein.

De alguna forma, los señores Diputados son los que deciden cuándo empieza y termina una reunión y qué temas se deben abordar y cuáles no -no somos nosotros los que tenemos que definir al respecto-, pero no tenemos inconveniente en dar respuesta al conjunto de preguntas que se han formulado, inclusive sabiendo que podemos ser convocados nuevamente a otra reunión o a otra Comisión que desde el punto de vista de sus cometidos dé seguimiento, por ejemplo, en este caso, a la programación del canal por su vinculación de contralor de estos temas. Pero sé muy bien, por haber estado en ese otro rol, que uno es un legislador y no se saca y se pone el espacio de representación según la Comisión que integre; uno tiene otras inquietudes. En ese sentido, aspiramos a que toda la delegación pueda dar respuesta al conjunto de consultas que se hacen, inclusive compartiendo eventualmente parte de lo que fue planteado aquí por el señor Diputado Asti en el sentido de cuál es la materia de la convocatoria. Al respecto, solicité que se me entregara una copia de la convocatoria, porque allí es donde se detalla claramente cuáles son las consultas que se nos hacen; la versión taquigráfica refiere a muchos temas, pero la Comisión nos convoca para algo en concreto. Creo que allí deberían definirse claramente los puntos sobre los cuales esta delegación tiene que dar cuenta.

Reitero que no tenemos nada que ocultar y que estamos interesados en responder las preguntas formuladas, tanto de parte del Canal como del Ministerio de Educación y Cultura; somos una sola cosa porque el Canal

forma parte del Ministerio de Educación y Cultura.

En segundo término, quiero decir que, como imaginarán los señores Diputados, los funcionarios pueden opinar sobre cualquier asunto político, sobre cualquier información que se hace pública y no es secreta, pero puedo asegurar que no hubo ninguna comunicación desde ningún organismo superior jerárquico, una estructura política del Ministerio de Educación y Cultura que se haya comunicado con el Ministro, con la Dirección General o con la Dirección del Canal para solicitar o hacer alguna valoración específica sobre la programación y que derivado de ella, se haya tomado la decisión que fue planteada aquí. No puedo decir que sea mentira lo que pueda surgir a nivel de prensa, de fuentes o de versiones; lo que puedo decir es que una comunicación formal o informal con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y con las autoridades del Canal, no ha existido y mucho menos una comunicación que haya derivado en las decisiones que se tomaron luego en cuanto a discontinuar la relación laboral.

SEÑOR AMADO.- Me parece interesante lo que está planteando el Director General y considero que es importante preguntar, para que quede claro, si nunca se cursó ninguna nota o comunicación -o lo que sea -al Ministerio de Educación y Cultura con relación a la forma en la que se estaba desarrollando el noticiero central.

SEÑOR ÁLVAREZ.- La respuesta a la pregunta formulada por el señor Diputado Amado es "No".

SEÑORA MARTÍNEZ.- Voy a responder las preguntas que formuló el señor Diputado Amado, pero me voy a tomar la libertad de hacer un comentario. Las preguntas formuladas por el señor Diputado en periodismo se llaman "preguntas connotadas", que quiere decir que llevan implícita una opinión.

También quiero decir que me siento en desventaja ante la proliferación de fuentes anónimas a las que debo responder y lo intentaré hacer con la mejor intención y con la mayor claridad de la que soy capaz.

En primer lugar, la identidad de conceptos de Darío Klein y de esta Dirección respecto a las noticias policiales como sección fija del informativo es como se mencionó, pero nos precede. Vale la pena aclararlo porque hace ya quince o veinte años que el informativo de la televisión nacional no tiene una sección policial. Es decir que nosotros no innovamos nada, no creamos nada; simplemente, seguimos la línea que tenía el Canal 5. Esto no quiere decir que no cubramos noticias policiales cuando se justifica, cuando tienen repercusión social. No tenemos sección policial, que es otra cosa.

En segundo término, respecto al informe sobre el Secretario de Comercio Interior de Argentina, Guillermo Moreno, no sé quiénes se molestaron -yo no recibí noticia de esas molestias; lo ignoro-, pero recibimos opiniones todo el tiempo, también de ustedes; hay Diputados que llaman al Canal y opinan a favor o en contra, pidiendo o rezongando. La información no es un campo quirúrgico donde nadie se mete, y todos lo sabemos. También los telespectadores opinan todo el tiempo sobre nuestra programación, sobre el lenguaje que utilizamos, sobre si es interesante o no, educativo o no lo que pasamos, etcétera. Yo no recibí ninguna queja y Darío tampoco; al menos nunca me lo trasmitió.

Yo, Directora del canal, tengo opinión sobre el informe de Moreno, y se lo hice saber por escrito a la Coordinadora Magdalena Martínez. Me refiero a la forma en que se difundió ese informe a través de "twitter" en la página del canal, diciendo que en el informativo central había que ver un informe especial sobre Moreno y su pandilla. Le hice saber que era un lenguaje absolutamente inadecuado para el canal. Inclusive, le pasé la definición de la Real Academia Española sobre el término pandilla. Ella lo entendió, lo compartió conmigo y ese "twitter" se retiró.

También hice observaciones -yo, Directora del canal -sobre el contenido de ese informe y sobre algunas cosas que pueden no interesarles, como el encuadre de la entrevista a un politólogo, sobre cómo estaba ubicado el micrófono en el cuadro y sobre algunos aspectos de contenido porque las respuestas del Ministro Kreimerman -no digo que la entrevista no hubiera sido hecha sabiendo que iba a formar parte de un informe sobre Moreno -no parecían estar en ese contexto.

Entonces, opiné sobre ese informe como opino siempre sobre el informativo. Es más: trato de verlo todos los días y estoy todo el tiempo opinando sobre lo que me parece bien y sobre lo que me parece mal porque, entre otras cosas, para eso estoy en la Dirección del canal, en el acierto o en el error.

De manera que hubo un cuestionamiento de esta Dirección a aspectos que tenían que ver con el informe en sí y con la forma en que se había divulgado en nuestra página.

Respecto al viaje a Malvinas, también hubo opinión de esta Dirección -no sé si también la hubo de actores políticos -sobre la inconveniencia de viajar pagados por el Gobierno inglés. En otra ocasión, con otra invitación de otro Gobierno, ya le había dicho a Darío lo mismo. Él la aceptó; entendía que la objetividad de los periodistas que concurrieran no estaba reñida porque fueran pagados por el Gobierno inglés.

El Diputado entenderá que los informes de los otros canales fueron objetivos, más allá de que sus viajes estuvieran pagados. No voy a discutirlo, pero estoy al frente de la Dirección del canal y en todo caso las decisiones respecto a eso las tomo yo. Entiendo que no podemos ir pagados por un Gobierno, no porque el periodista vaya a estar condicionado; seguramente el periodista no perdiera su objetividad, pero no me parece correcto. Pienso que los viajes del canal deben ser realizados con nuestro presupuesto.

Entonces, cuando Darío me consultó -ya había recibido una invitación, le dije que me parecía que no estaba bien aceptar. En ese sentido, asumo la decisión de no haber ido a Malvinas en esas condiciones.

Por otro lado, estas discusiones -no sé por qué ingresamos en lo de Moreno y Malvinas -las tenemos todos los días en el canal. Con los periodistas discutimos cómo y qué cubrir, si tal o cual información es una banalidad, si los informes fueron o no objetivos, etcétera. Todo esto forma parte de nuestra materia de trabajo. Es decir que opiniones de la Directora, de los periodistas, intercambios telefónicos o por "mail" hay todos días.

Aunque no se me preguntó quiero decir que reivindico mi independencia profesional. Me puedo equivocar, pero no estoy aceptando órdenes del Gobierno. Soy una profesional, trato de hacer mi trabajo de la mejor manera, trato de que la pantalla del canal sea de la mejor calidad, y para eso estoy. No estoy en ninguna otra condición que la de ser una Directora que, si se equivoca, lo hace lealmente, y que ni va ni deja de ir a un viaje por otras razones que no sean las de las consideraciones periodísticas y de contenido. Tengo derecho pero también obligación de responder, como en este caso ante ustedes, por las acciones del canal del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al leer la versión taquigráfica de la comparecencia de la delegación de los trabajadores del canal, se puede apreciar que quien trae el tema sobre Klein es el señor Diputado Amado.

Voy a dar lectura a la invitación que se cursó al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección de Televisión Nacional. Dice así: "Motiva la convocatoria los dichos vertidos en el seno de esta asesora el miércoles 11 del corriente, por la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional y la Asociación de Periodistas y Productores de Televisión Nacional, y la necesidad de conocer el punto de vista de la Administración respecto al contenido de la exposición".

SEÑOR AMADO.- De las tres preguntas que hice, dos fueron contestadas. La última, quizás por ser una pregunta extensa que requería una respuesta también extensa, fue olvidada. Me refiero a si existió disconformidad por no cubrir la agenda del Presidente de la República.

SEÑORA MARTÍNEZ.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aprovechar para dar mi punto de vista personal respecto a la gestión.

Debo decir que en el interior -soy hombre del interior -el canal de la televisión pública es uno de los que más se ve. Desde hace algunos años se ha apreciado un cambio tecnológico muy importante, lo que da posibilidad de acceso a la gente más humilde que no tiene cable y que lo recibe por aire. Además, mejoró la programación, como ya se ha dicho en esta comparecencia. Sobre todo quiero resaltar el trabajo que se viene haciendo desde los informativos. Cuando está en discusión permanente la manera de informar -o de desinformar, en algunos casos, entendemos que la televisión pública se ha profesionalizado y ha encarado los informativos como a la gente del interior profundo nos gusta.

Así que, a título personal, las felicitaciones a la Dirección y al Jefe de Recursos Humanos. En ese sentido, solicito al Director General que haga llegar estas felicitaciones también al señor Ministro de Educación y

Cultura.

SEÑOR AMADO.- La Directora hacía referencia a algo que yo también quiero mencionar.

La información es un terreno delicado y al mismo tiempo discutible y opinable, como el informativo, el armado de las noticias y la agenda informativa en general.

Comprendo lo que señalaba la Directora, pero quiero que también se entienda la posición de un legislador que tiene derecho a cotejar la información que le llega con las autoridades pertinentes. Además, en el caso al que hacíamos referencia, si bien es de recibo lo que dice la Directora en cuanto a que todo el tiempo se está opinando, estamos hablando de temas muy concretos, de alto contenido político y que evidentemente en el Uruguay de hoy tienen metido al sistema político. En este momento, un informe sobre Moreno y las trabas comerciales de Argentina a Uruguay no es lo mismo que cualquier otro informe; no es lo mismo. No es lo mismo ir o no ir -la Directora tiene todo el derecho de decidir una cosa o la otra -a las islas Malvinas o Falkland; no es lo mismo.

Entonces, si bien estamos en un ámbito discutible, en que la información es muy subjetiva, de alguna manera se debe entender que son temas muy sensibles en la agenda política nacional. Además son sensibles porque no estamos hablando de un canal privado, sino de un canal público, estatal, el canal de todos los uruguayos. De alguna manera, como bien dijo el Director General al principio de su exposición, no estamos hablando del canal oficial sino del canal público estatal.

Entonces, la preocupación y el interés de un Diputado de la oposición son legítimos -también si fuese del oficialismo, y puede hacer las preguntas que crea pertinentes en el marco de la convocatoria. El señor Presidente leía la nota de convocatoria a las autoridades de Televisión Nacional y allí figura lo que he planteado hoy sin haberme salido en ningún momento del marco establecido. Son temas muy sensibles que hieren susceptibilidades, y hay interpretaciones políticas diferentes.

En el caso concreto, estoy tranquilo de que todas las preguntas estuvieron enmarcadas en lo que fue la temática por la cual se citó a las autoridades.

Les agradezco la presencia, el tiempo y las respuestas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Como entiendo que era una preocupación del señor Diputado Amado, que se había planteado en la Comisión y antes en la prensa, quiero decir que en ningún momento me fui a Estados Unidos. No sé de dónde salió esa información, pero no viajé a Estados Unidos en ocasión de estos cambios que se dieron en Televisión Nacional.

SEÑOR AMADO.- Me parece positivo que se haga esa aclaración, pero me deja otra duda. Me refiero a si en las semanas subsiguientes al cese de Klein, la Directora se mantuvo al frente del informativo o si emprendió algún viaje al exterior.

SEÑORA MARTÍNEZ.- En cuanto al viaje al exterior ya aclaré que no fui a Estados Unidos. Bueno, no salí de fronteras.

Sí tengo la responsabilidad del informativo y de todo lo que se hizo allí, lo que no quiere decir que lo haga yo. Durante esos cuarenta días -en que no se podía contratar a nadie porque no se había aprobado la nueva forma de contrato -se estableció un sistema para que hubiese un responsable de los corresponsales del interior y del exterior y de hacer el guión del informativo central, siempre con la responsabilidad última de la Dirección del canal, o sea, mía.

SEÑOR AMADO.- Agradecemos la aclaración porque, precisamente, a veces llega información que no es correcta, y estos son los ámbitos donde un legislador de la oposición puede formular las preguntas y hacerse de la información correcta. Así es como se fortifica la ida y vuelta entre Gobierno y oposición.

En el caso concreto, era de orden que, en un momento crítico en el que se producía un cambio de Dirección y esta quedaba acéfala -porque no se podía nombrar a nadie-, estuviera la jerarca al frente, más allá de que hubiera un especialista como jefe de noticiero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo mencionado por la Directora sobre quién estaba al frente de la Dirección, queda muy claro en la comparecencia de los trabajadores a la Comisión, ya que el señor Cardoso expresó que había quedado un interinato.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido disculpas por haberme ausentado un momento.

Quiero hacer dos preguntas a la señora Directora, que puede o no contestarlas. Si no lo considera pertinente, luego le voy a pedir una entrevista personal para dialogar al respecto. Una, es si el señor Jorge García es funcionario del canal y, la otra, si la señora Mariana Surraco es funcionaria del canal. Reitero que me las puede contestar o no. No me voy a ofender ni nada de eso; lo podemos conversar en forma privada.

Sin ánimo de lastimar u ofender -no es mi espíritu ni forma parte de mis características -quiero decir que todo lo que ha manifestado el señor Diputado Amado también lo he recibido yo de parte de los funcionarios del canal. Si bien no estuve presente y no sé de qué manera fue planteado, debo manifestar que esas inquietudes las tenemos que evacuar. No obedecen los planteamientos a un espíritu destructivo; de ninguna manera; tenemos que estar orgullosos de tener un canal oficial, máxime cuando, según los informes de prensa, a pesar de no ser un canal recaudador, ha aumentado sus ingresos considerablemente.

Lo que quiero plantear es que no hay un ánimo de crítica ni de destrucción sino de tener información para evacuar dudas, desde una oposición constructiva, y para conocer lo planteado por los funcionarios; inclusive, hasta para poder dar respuestas a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que la señora Directora conteste las dos preguntas sobre los funcionarios, que son ajenas al motivo de la convocatoria, quiero decirle al Diputado Vidalín que las respuestas que solicita figuran en la versión taquigráfica; cuando la lea las va a encontrar.

(Interrupción del señor Representante Amado)

SEÑOR ÁLVAREZ.- Uno sabe muy bien cuándo empiezan estas reuniones, pero no cuándo terminan. Además, ustedes son más y pueden rotar, pero nosotros nos quedamos acá, y está muy bien. Ese es el rol que tiene que jugar el Parlamento; he aprendido, desde ese lugar y desde este, que es fundamental. Yo creo efectivamente en el papel de contralor del Poder Ejecutivo por parte de los legisladores y del Poder Legislativo. Cuando me tocó estar acompañando a algunos de ustedes en la Cámara de Diputados entendí que, a veces, en el Poder Legislativo hay algunas inconsistencias que perjudican el trabajo de todos, y una de ellas es la falta de coordinación que existe entre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Yo le puedo decir al Diputado Vidalín que las dos preguntas que realizó fueron ampliamente respondidas en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, a la que fuimos convocados. Habiendo dicho eso, sé que, en última instancia, la respuesta a esta afirmación es que se trata de dos Cámaras distintas y que cada una tiene derecho a recibir las respuestas correspondientes. Por lo tanto, si no hay inconveniente, en forma clara, en no más de ocho palabras, la Directora responderá su pregunta acerca de cuál es la relación contractual de que se trata.

Otros temas, como los relativos a la programación total del canal, los vínculos contractuales de las personas que fueron aquí nombradas y otras, las relaciones en las coproducciones que se realizan en el canal y el incremento de recaudación por la venta de publicidad, que implicó cambios muy pequeños, fueron ampliamente respondidos en la Comisión del Senado y en aquel entonces creo que solicitamos que fuera remitida a este ámbito la versión taquigráfica, porque sabíamos que tendríamos esta instancia. La idea era que se fueran allanando algunas cuestiones y que, en todo caso, se plantearan otras dudas.

Hoy, desde la conducción de la ingeniera Martínez, al frente del canal, estamos dando una batalla; lo digo por los esfuerzos que implica, no porque haya un adversario que no seamos nosotros mismos: la lentitud del

Estado y la dificultad para comprender cómo debe moverse un canal público en el sector audiovisual. Este debate se está dando a nivel internacional; inclusive los principales referentes internacionales de la televisión pública han tenido dificultades económicas, de contenido y políticas; me refiero a la BBC, a la televisión española y a la chilena. Quiere decir que, aun quienes son referentes y antes eran modelos claros -para nosotros lo son; ustedes saben que parte importante de nuestra producción corresponde a buenos productos que le compramos a la BBC, hoy están en discusión.

Tenemos algunos elementos que, por lo menos para nosotros, son fuente de inspiración en el trabajo que queremos hacer. El primero es que, efectivamente, es un canal público estatal. No es oficialista en tanto no tiene que expresar la opinión del gobierno. Pero entendemos que los actores políticos son de primer nivel de relevancia en la vida nacional y, sin duda, el Presidente de la República es el primero entre nosotros, más allá de que uno pueda discrepar. Yo puedo tener una opinión, la Dirección puede tener otra y cada ciudadano tendrá la suya acerca de la forma en que esa información se viabiliza desde cualquier lugar.

En segundo término, tiene que ser un canal plural; todas las voces tienen que estar efectivamente representadas, y esa no es una innovación que se haya hecho en esta etapa de la conducción del canal, sino que viene desde hace tiempo. Ustedes son contestes con ello, porque no solo pueden verlo, sino que han participado de las diferentes instancias a través de los servicios de información general o política, en los que se los entrevista, consulta y convoca, para que sean parte del debate que se desarrolla en nuestra sociedad.

En tercer lugar, no nos interesa el "rating", pero nos gusta que nos miren. No queremos tener un canal con un contenido de excelencia pero que nadie ve. Por eso, queremos fortalecer la parte informativa de la programación y se ha venido fortaleciendo la programación desde el punto de vista cultural, educativo, el canal de los niños. Nosotros creemos que la información es relevante, pero también nos gustaría que nos miraran más, y para ello tenemos que seguir un conjunto de acciones en la línea de las que se vienen haciendo. Una de ellas es mejorar cada uno de nuestros productos y las condiciones legales en las que el canal funciona. Una de las principales es la que desarrollamos al inicio: la forma en que podemos contratar el personal para llevar adelante las funciones del canal. Al respecto, olvidé decir que el 29 de marzo de 2012 se firmó el decreto que permite ejecutar el artículo 195 de la Rendición de Cuentas. O sea que recién a partir del 29 de marzo estamos en condiciones de poner en funcionamiento esa modalidad.

Desde ese lugar es que hoy estamos apoyando a la Dirección del canal en el esfuerzo de tener un canal que sea de calidad. Es un canal que tiene alcance nacional, que próximamente se enfrentará a los desafíos de la televisión digital, que no son solo técnicos, sino también de programación. Desde la Dirección se viene haciendo un esfuerzo enorme para estar en condiciones, no solo técnicas, sino también de preparación del personal, a los efectos de poder enfrentar ese desafío.

El papel que juegan los medios de comunicación es ineludible para cualquiera de nosotros; quienes se dedican a la política lo saben muy bien. Por lo tanto, entendemos que el mayor aporte que le podemos hacer al país es tener un canal fuerte, que sea capaz de competir con los canales privados en aquellas áreas en las que entiende que efectivamente quiere hacerlo, y el sector informativo es una de ellas. Tal vez no queramos competir con otras propuestas de contenido que se desarrollan en los canales privados, porque tenemos una visión crítica y porque creemos que aportan pocas cosas. Pero para ese esfuerzo que mencioné es para el que venimos trabajando, y desde la Dirección del canal se viene impulsando esta tarea.

Esto también implica esfuerzos presupuestales. A la brevedad, en la discusión de la próxima Rendición de Cuentas, además del debate que implica al interior del Poder Ejecutivo, estaremos haciendo las solicitudes y las consultas correspondientes, para poder acompañar la institucionalidad y el desarrollo técnico del canal con la propuesta que queremos hacer.

SEÑORA MARTÍNEZ.- En primer lugar, comprendo que las intervenciones, las inquietudes y las interrogantes que se plantearon son pertinentes y legítimas, y así lo tomé. Creo que cuando lean la versión taquigráfica verán que intentamos dar un panorama lo más acabado posible de la situación laboral del canal, respondiendo a algunas de las cuestiones que se habían planteado en la reunión de esta Comisión con los trabajadores. Preparamos seriamente nuestro informe, con datos numéricos incluidos. Yo creo que cuando respondo aquí estoy cumpliendo con mi deber y no me pone mal hacerlo.

Con respecto a las preguntas concretas que hizo el Diputado puedo decirle que no son funcionarios del canal porque, en general, se dice que lo son es porque son presupuestados. En este caso, son dos contratos laborales. En particular, me remito a una explicación más general que se hizo en la Comisión del Senado, a la que fuimos convocados.

Había olvidado mencionar algo que me gustaría que supieran. Este año, por primera vez, destinamos un millón de pesos de nuestro presupuesto -no es mucho, pero tampoco resulta poco -a la capacitación de los funcionarios. Lo recordé al oír hablar al Director General sobre las exigencias y los desafíos. Le encargamos a un funcionario -este sí muy capacitado y con mucha experiencia en el canal; es uno de los más antiguos que tenemos -que hiciera un relevamiento para detectar las áreas técnicas y no técnicas en las que es necesario que nos capacitemos. Creo que esto es un debe del canal con sus funcionarios. La situación laboral de un trabajador no solo se mide por su salario, sino también por estos otros aspectos.

SEÑOR VIDALÍN.- Más adelante le pediré una audiencia a la señora Directora para conversar personalmente sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra comparecencia en la Comisión.

Se levanta la reunión.